



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLVI

Morelia, Mich., Martes 5 de Marzo del 2013

NUM. 41

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 48 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 17.00 del día

\$ 23.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TARÍMBARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ACTA DE AYUNTAMIENTO
NO. 36

ACTA QUE SE FÓRMULA CON MOTIVO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO SIENDO ESTA LA NÚMERO TREINTA Y SEIS

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DEL 2012, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TARÍMBARO MICHOACÁN, CON DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, NÚMERO 11, DE LA POBLACIÓN DE TARÍMBARO; LOS CC. LIC. BENJAMÍN PÁRAMO GARCÍA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, JORGE ANTONIO MEDINA LEMUS, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. REGIDORES, ADRIANA BUSTAMANTE ESPINOZA, MA. MAGDALENA HERREJÓN ZAVALA, FORTINO AYALA OROZCO, MELCHOR ORTIZ CERVANTES, MARIO RUIZ RUIZ, T.C. LETICIA MORA IZQUIERDO Y L.A.E. AIDA DE GUADALUPE BARRIGA MIGUEL; MISMA QUE SE DESAHOGA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- PASE DE LISTA

PUNTO DOS.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

PUNTO UNO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO MUNICIPAL REALIZA EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL PLENO EN SU TOTALIDAD.

PUNTO DOS.- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA PRESENCIA DEL L.A.E. ROBERTO

CALDERÓN MERINO, TESORERO MUNICIPAL, PARA DAR UNA BREVE EXPLICACIÓN ACERCA DEL TEMA...

..... TODA VEZ QUE LAS DUDAS SON DESPEJADAS Y EL PLENO LO ANALIZA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETE A VOTACIÓN Y RESULTA APROBADO DE FORMA UNÁNIME.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA ASAMBLEA, SIENDO LAS 18:40 HORAS, FIRMANDO TODOS LOS QUE EN LA MISMA PARTICIPARON.

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BENJAMÍN PÁRAMO GARCÍA.- SÍNDICO MUNICIPAL, C. JORGE ANTONIO MEDINA LEMUS. (Firmados)

REGIDORES

C. ADRIANA BUSTAMANTE ESPINOZA.- C. MA. MAGDALENA HERREJÓN ZAVALA.- C. FORTINO AYALA OROZCO.- C. MELCHOR ORTIZ CERVANTES.- C. MARIO RUIZ RUIZ.- T.C. LETICIA MORAIZQUIERDO.- L.A.E. AIDA DE GUADALUPE BARRIGA MIGUEL.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. BENITO ORTIZ ARIAS. (Firmados)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Presentación

Con la presentación del siguiente Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2012-2015, que es resultado de un amplio ejercicio de consulta ciudadana, de investigación social, política y administrativa en nuestro municipio, se establecen las estrategias y líneas de acción que serán el marco para ejecutar los programas y proyectos municipales, con una perspectiva integral realizable a corto, mediano y largo plazo.

Con orgullo asumimos el compromiso de trabajar por un Tarímbaro seguro, innovador, sustentable y de oportunidades para todos, basados en las fortalezas que nos distinguen como un Municipio próspero, que anteriormente era eminentemente agrícola, y que hoy en día se conjuga con las industrias instaladas y el crecimiento urbano, aunado a que somos zona metropolitana con la capital del estado, y que de igual manera se tiene una gran diversidad de tradiciones culturales.

Por ello, Tarímbaro no puede ser inventado cada periodo

de gobierno, tenemos la obligación política y el deber ético de responder a la comunidad con hechos y acciones dando resultados, siempre con un trabajo coordinado entre los ciudadanos y la administración municipal.

Durante mi mandato de gobierno, adquiero el compromiso de conducir al Municipio con firmeza en el mando y prudencia en la acción, con sensatez y energía, pero sobre todo, con calidez y respeto hacia la comunidad.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, contempla nuestro compromiso de manifestarnos como un gobierno sensible, transparente y eficiente, un gobierno seguro y que busca la sustentabilidad en cada uno de sus ejes rectores.

Lic. Benjamín Páramo García
 Presidente Municipal

Introducción

Tarímbaro merece un modelo diferente de gobierno, que vaya más allá de la improvisación y el paternalismo. Con la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, se eliminara la práctica tradicional de decidir los asuntos públicos, de manera arbitraria y de intereses particulares para beneficiar a unos cuantos. El plan conforma el nuevo estilo de gobernar respetando la legalidad, participación y análisis del entorno en diferentes contextos (Estatad, Regional y Municipal).

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 representa las bases y mecanismos a seguir a través de técnicas administrativas y el marco jurídico vigente en coordinación con la Federación y el Estado.

El Municipio representa un amplio abanico de realidades en las cuales el plan brinda las estrategias y acciones a realizar para lograr el desarrollo sustentable, social-integral, ordenamiento y planeación del territorio municipal, así como la modernización de la Administración Pública municipal, que a su vez involucra la participación ciudadana y los sistemas de información. Y que lejos de imponer a la sociedad una voluntad de metas cuantitativas y estrategias particulares; este Plan asume las inquietudes y necesidades más apremiantes del Municipio convocando a la comunidad a participar en su solución.

El desarrollo sustentable que exige nuestro Municipio, va mucho más allá de la concepción limitada del crecimiento económico; su fin no es sólo brindar mejores condiciones de vida y mejores oportunidades a cada individuo, sino también crear condiciones que requiere la viabilidad a largo

plazo de nuestra comunidad en base al diagnóstico y ejes rectores de gobierno.

I. PROYECTO DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 Misión

Ser un gobierno plural e incluyente, promotor del desarrollo, facilitador de las actividades productivas y sociales, atendiendo las demandas de la comunidad con sensibilidad y respeto, basado en una administración pública moderna, profesional y de calidad.

1.2 Visión

Tarímbaro será reconocido como un Municipio de oportunidades para todos por igual, que se distinga por su seguridad, sus servicios públicos, sus vías de comunicación, por ser un municipio moderno, competitivo y sustentable, con un proyecto definido de mediano y largo plazo, basado en un gobierno honesto y transparente.

1.3 Valores de la administración Municipal

- **Respeto.** Fomentar el reconocimiento de la dignidad e integridad de las personas, fundamentándola en el actuar y en el reconocimiento a la existencia de la diversidad de grupos de pensamiento político, social y cultural.
- **Responsabilidad.** Responder por nuestros actos generados en la toma de decisiones y acciones realizadas en base a la normatividad vigente y a nuestra ética moral y profesional.
- **Honestidad.** Ser congruentes con el sentir, pensar, decir y actuar en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015.
- **Honradez.** Trabajar con estricto apego a las funciones y atribuciones asignadas a nuestros respectivos puestos, lo hacemos con claridad y constancia, siendo íntegros, responsables y honestos; para poder ofrecer un servicio de calidad con eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los *recursos del pueblo*, respetando las normas establecidas y **actuando de manera ejemplar.**
- **Actitud de Servicio.** Enfocar la energía personal a la consecución de los fines de la Administración Municipal, de manera consciente, generando utilidad, provecho y por ende progreso a nuestro municipio, sirviendo con oportunidad, eficiencia y siempre con una actitud positiva.

- **Disciplina.** Dirigir y regular las acciones municipales de conformidad con el marco jurídico y las disposiciones administrativas vigentes.
- **Igualdad.** Ofrecer un servicio igualitario para todo grupo político, cultural y social.
- **Compromiso.** Cumplir con la misión, visión, los objetivos y las políticas que han sido nuestra bandera en el acercamiento con los diversos grupos del Municipio.
- **Liderazgo.** Capacitar y fortalecer la capacidad de los servidores públicos para prever, resolver y atender problemas y asuntos inherentes y comunes, conforme a los principios de «*Democracia y Justicia Social*» plasmados en los documentos básicos de nuestra formación política, con el reconocimiento de los equipos de trabajo a partir de su confianza, participación, disposición y convicción.
- **Democracia.** Ofrecer los servicios a todos los vecinos de nuestro Municipio, independientemente de sus cualidades individuales, estatus o patrimonio, con el objetivo común de lograr el desarrollo.

«*Sirviendo con Respeto, por la Dignidad de Tarímbaro.*»

1.4 Marco Jurídico

El Marco Legal que sustenta la Planeación Municipal comprende leyes y reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal, teniendo como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 26 y 115.
- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo artículos 111, 112, 113, 123 y 130.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo artículos 2, 3, 6, 10, 12, 26, 33, 34, 35 y 37.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículos 2, 3, 11, 12, 32, 40, 49, 107, 108, 109 y 110.

En el anexo, se reproducen los artículos arriba enlistados, que corresponden a las Leyes y Reglamentos referenciados.

II. EVOLUCION HISTORICA

2.1 Antecedentes Generales del Municipio Mexicano

Época prehispánica

Los antecedentes del municipio en la cultura mexicana los encontramos en los calpullis, cuyo gobierno estaba formado por el consejo de ancianos.

El calpullis era una organización social y territorial autosuficiente, las familias integrantes producían bienes necesarios y suficientes para su subsistencia.

La conquista de México y época colonial

La colonización en América se justificó jurídicamente a través de la institución municipal.

La fundación del primer ayuntamiento, instalado en la Villa Rica de la Veracruz el 22 de abril de 1519, fue el primer paso a la organización de este cuerpo político y jurídico en el Continente Americano.

Etapa de la guerra de Independencia

El marco jurídico de la nueva organización política se inicia durante el movimiento de Independencia. Son momentos cruciales en la vida del país donde surgen deseos de cambio.

La Constitución de Cádiz

Su conformación y realización fue promovida por el sector liberal español, constituyendo una fase relevante de la evolución jurídica y política del ayuntamiento, la Constitución de Cádiz fue promulgada el 19 de marzo de 1812, en España; y el 30 de septiembre del mismo año, en la Nueva España, con la cual se estableció la organización de los municipios, se consolidó la institución de los mismos como instancia básica de gobierno, así como una organización territorial y poblacional, dando fin a las regidurías perpetuas, y promoviendo ese tipo de representación donde no la hubiera.

Plan de Iguala

Con la promulgación del Plan de Iguala el 21 de febrero de 1821 se establece la Independencia del país y su forma de organización en una monarquía constitucional la cual reconoció la existencia de los ayuntamientos dejando subsistentes las normas establecidas en la Constitución española de Cádiz. En esta época el ayuntamiento se vio afectado por las finanzas públicas, se redujeron y suprimieron algunas de las contribuciones, por ende se dio una disminución de las fuentes de ingresos.

El México Independiente

Los ayuntamientos fueron principales protagonistas del proceso para conformación del Congreso constituyente del

nuevo estado mexicano. Es así como se puede hablar ya de la existencia del municipio con la denominación de mexicano. Al ocupar el poder Agustín de Iturbide suscribió en 1822 el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano en el que estableció que las elecciones de ayuntamientos para el siguiente año se llevaran a cabo de acuerdo con un decreto promulgado por dicho reglamento.

Constitución de 1824

El 4 de octubre de 1824 se aprobó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, estableciéndose la República Federal en el artículo IV que manifestó: La Nación Mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa, popular y federal. Con 19 estados, 4 territorios y un Distrito Federal. Dejando en plena libertad a los estados para organizar sus gobiernos y administraciones, regulándose los municipios por la normatividad de la Constitución de Cádiz.

Las Siete Leyes Constitucionales

A través de estas leyes se dividió el territorio de la república en departamentos, éstos en distritos, a la vez organizados en partidos.

Las leyes de 1836 consagraron constitucionalmente a los ayuntamientos, disponiendo que fueran popularmente electos y los hubiera en todas las capitales de los departamentos. Puertos con más de 4,000 habitantes y pueblos con más de 8,000.

La Constitución de 1857

En esta constitución se precisó la organización del país en forma de República Representativa Democrática, Federal y Popular.

En el artículo 72 se menciona que se elegirá popularmente a las autoridades públicas municipales y judiciales.

La Intervención Francesa trajo como consecuencia el establecimiento del segundo Imperio en México. Maximiliano a través de su Estatuto Provisional, designaba la soberanía en la persona del Emperador. La división política del territorio era en departamentos, divididos en distritos y a su vez en municipalidades. El dominio imperial no alcanzó a consolidarse en todo el territorio mexicano y no fue sino hasta la toma de Querétaro cuando se derrocó al régimen imperial.

Período Porfirista

Durante el Porfirismo (1876-1880; 1884-1911) el municipio fue la parte más insignificante de la estructura económica y

política mexicana.

El Movimiento Social de 1910-1917

La libertad municipal fue una de las causas por las que se luchó durante el movimiento social mexicano de 1910 a 1917. El Plan de Partido Liberal Mexicano, el 1º de julio de 1906 se propuso consagrar la libertad municipal; en los artículos 45 y 46 del Plan se señalaba la supresión de los jefes políticos y la reorganización de los municipios que han sido suprimidos y restablecer el poder municipal.

El Plan de San Luís expresaba: la división de los poderes, la soberanía de los estados, la libertad de los ayuntamientos y los derechos del ciudadano solo existen en nuestra Carta Magna.

En este mismo Plan, Madero hizo resaltar en el punto 4 de los 11 que se expresaban. El principio de no reelección desde el Presidente de la República, gobernadores de los estados y presidentes municipales.

El Plan de Ayala fue la base para que Emiliano Zapata en 1911 dictara la Ley general sobre libertades municipales en el estado de Morelos, en esa Ley se reglamentó la autonomía política, económica y administrativa del municipio.

Plan de Guadalupe: en las adiciones a este plan del 12 de diciembre de 1914 se dan medidas para el establecimiento de la libertad municipal como una institución constitucional.

4. La Constitución de 1917

El Congreso Constituyente de 1916 y 1917 aborda la elaboración del artículo 115 de la Constitución, que trata de la organización de los estados y de los municipios.

Es importante mencionar como en esta constitución se habla del Municipio Libre como la base de la organización política y de la administración pública de los estados, adoptando para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, tendiendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las tres bases siguientes.

I.- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.

II.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, recaudarán todos los impuestos y contribuirán al gasto público del estado en la proporción y término que señale la legislatura local.

III.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

5. El municipio actual

En 1983 se dio una reforma muy importante al artículo 115 constitucional, los aspectos que se abordaron fueron los siguientes:

- a) Facultad a los congresos de los estados para resolver sobre la desaparición de los ayuntamientos o de algunos de sus miembros, previa garantía de audiencia.
- b) Existencia de regidores de representación proporcional.
- c) Entrega de participación sin condiciones por los gobiernos de los estados.
- d) Cobro del impuesto predial por los ayuntamientos.
- e) Facultades a los ayuntamientos para zonificación y determinación de reservas ecológicas.
- f) Se ampliaron las facultades reglamentarias a los ayuntamientos.
- g) Normar la relación entre los ayuntamientos y sus empleados.
- h) Elaboración de presupuesto de egresos para los ayuntamientos.
- i) Determinación de los servicios públicos.

En 1989 se creó el Centro Nacional de Desarrollo Municipal con el objeto de apoyar a los gobiernos municipales en sus tareas de la administración pública y gestión de los servicios públicos, transformando el Centro Nacional de Estudios Municipales de 1983, que tenía como función principal el estudio y la aplicación de lo referente al artículo 115 constitucional.

En 1999 se reforma el artículo 115 constitucional, con esta reforma los municipios adquieren beneficios en cuanto al manejo de la administración pública municipal y la prestación de los servicios públicos que brinda.

En este momento existen 2,446 municipios cuya diversidad, complejidad, características y problemática, hacen de México un país con una riqueza cultural, económica y política que lo engrandecen.

2.2 Semblanza histórica del municipio de Tarímbaro

El valle donde se ubica Tarímbaro, perteneció antes de la

conquista a la princesa tarasca Doña Beatriz de Castillejo, hermana de Tanganxoan II último Caltzontzi de los tarascos. La propiedad, le fue confirmada después de la conquista por cedula real expedida por Carlos V en 1545. Los primeros pobladores, los trajo Doña Beatriz de la falda del cerro de San Miguel.

Posteriormente la orden religiosa de los Franciscanos edifico un templo para la evangelización de los naturales. En el templo es objeto de veneración una imagen pintada sobre la pared perfectamente conservada que representa a la virgen de la escalera. El culto a la imagen fue promovido por Fray Juan Reina en 1757.

El nombre original del poblado fue San Miguel Tarímbaro, por haber sido puesto bajo la protección de dicho arcángel.

Desde la época de la conquista hasta 1835 perteneció a la intendencia de Valladolid.

Sus habitantes se dedicaban a la agricultura y destacaban en la elaboración del pulque. El valle fue importante por las cosechas de maíz que se obtenían de los terrenos de ese distrito.

En 1891 se registraron 2408 habitantes en la cabecera del municipio, en 1930 hubo una disminución de la población al registrarse 1438 habitantes.

Se constituyo en municipio el 10 de diciembre de 1831, en 1894 se le dio la categoría de tenencia perteneciente al municipio de Morelia y el 26 de febrero de 1930 se le otorgo nuevamente la categoría de municipio.

PERSONAJES ILUSTRES

José Jesús Bernabé Méndez Montoya, sacerdote, mártir y beato, primer santo michoacano (1880- 1928).

CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS

En 1524 se crea la encomienda de Tarímbaro y es dada a Don Cristóbal de Valderrama, originario de Burgos.

En 1529 llegan los primeros religiosos encabezados por Fray Antonio de Lisboa y Fray Juan de San Miguel.

En 1545 se le confirma por cedula real la propiedad a Doña Beatriz de Castillejo Inahuatzi princesa purepecha hermana de Tanganxoan II, quien funda y reubica al «Nuevo Tarímbaro», avecinandolo al convento-hospital-enfermería de San Miguel.

En 1811 Albino García y Jacinto Chavarria son derrotados por el comandante de las fuerzas realistas de Michoacán,

Torcuato Trujillo. Hecho que se conoce como el desastre de Tarímbaro.

En 1831 se constituye como municipio.

En 1894 Maximiliano y Carlota llegan a Tarímbaro, el 11 de octubre con rumbo a Morelia, como no se les rinde honores, degradan a Tarímbaro como Tenencia de Morelia.

En 1891 se registran 2,408 habitantes en la cabecera municipal.

En 1894 aparece como tenencia del municipio de Morelia.

En 1930 se presenta un notable descenso de la población. Se registran 1,438 habitantes.

El 26 de febrero de 1930 se le otorga nuevamente la categoría de municipio, por decreto del General Lázaro Cárdenas del Río, Gobernador de Michoacán.

CARACTERÍSTICAS DE LA NOMENCLATURA

Toponimia: Tarímbaro es una palabra de origen chichimeca que significa «lugar de sauces».

Escudo



El 8 de diciembre de 1896 se adoptó oficialmente su escudo, que tiene forma circular ovoide y se divide en seis cuarteles. En la parte superior izquierda una pirámide simbolizando asentamientos prehispánicos y la primitiva parroquia de San Miguel Tarímbaro. En la parte superior derecha, un agricultor y un tractor significando la fertilidad del valle. En la parte central izquierda dos sauces por la etimología de su nombre y al fondo el cerro de San Miguel. En la parte central derecha la actual parroquia. En la parte inferior izquierda un campesino, músico, raspando un maguey para sacar aguamiel. En la parte inferior derecha un torito de petate significando las artes manuales del municipio. Abajo del círculo ovoide una variedad de frutas representando las cultivadas en el municipio.

II. ANALISIS DE ENTORNO

3.1 Entorno Estatal

El Estado de Michoacán se localiza en las siguientes coordenadas 20°24' al norte, 17°55' al sur, 100°24' al este y

104°44' de longitud oeste. Representa el 3% de la superficie del país y colinda al norte con los estados de Jalisco, Guanajuato y Querétaro de Arteaga; Al este con Querétaro de Arteaga, México y Guerrero, al sur con Guerrero y el Océano Pacífico y al Oeste con el Océano Pacífico, Colima y Jalisco.

Cuenta con una Población Total de 4 351 037 habitantes; se divide geostadística y políticamente en 113 municipios, cuenta con elevaciones de hasta 3840 metros sobre el nivel del mar como el Volcán Tancítaro; por su territorio atraviesan el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur, cuenta con una gran variedad de climas. Al suelo se le da de manera preferente el uso de la siguiente manera: Agricultura 28.07%, Pastizal 3.62%, Bosque 26.68%, Selva 34.53%, Matorral 5.48% y Otro 1.62%; cuenta con una gran infraestructura de transporte: carreteras de más de dos carriles, carreteras de dos carriles, terracerías, brechas, líneas ferroviarias, aeropuerto y puerto marítimo.

3.2 Entorno Regional

Tarímbaro forma parte de la región Centro del Estado de Michoacán y se conforma por los municipios de Tarímbaro, Zinapécuaro, Indaparapeo, Álvaro Obregón, Huandacareo, Copándaro, Cuitzeo, Queréndaro y Santa Ana Maya. Esta región cuenta con una población total de 237 796 habitantes; todos estos municipios presentan condiciones similares en cuanto a sus características de desarrollo y necesidades, sin embargo el municipio de Tarímbaro, debido a su cercanía con la capital del Estado ha crecido de una manera bastante rápida, por lo que en la actualidad sus límites con el Municipio de Morelia prácticamente están conurbados en su totalidad, lo que ha generado un incremento de la población bastante significativo, pues el número de habitantes de Tarímbaro representa el 33 % de la población

global de esta región.

3.3 Entorno Municipal

El municipio de Tarímbaro forma parte de la integración territorial del Estado de Michoacán de Ocampo, con características físicas y sociales muy particulares las cuales se describen a continuación:

3.3.1 Ubicación geográfica

El municipio de Tarímbaro se localiza en las siguientes coordenadas y colindancias:

Coordenadas: Se ubica entre los paralelos 19°44' y 19°54' de latitud norte; los meridianos 101°03' y 101°17' de longitud oeste, altitud entre 1 900 y 2 400 metros.

Colinda: al norte con los municipios de Copándaro, Cuitzeo y Alvaro Obregón; al este con los municipios de Alvaro Obregón y Charo; al sur con los municipios de Charo y Morelia y al oeste con los municipios de Morelia y Copándaro.

3.3.2 Extensión geográfica

El municipio cuenta con una extensión territorial de 258.57 kilómetros cuadrados, que representa el 0.44 % con respecto a la extensión territorial del Estado y se divide en 74 asentamientos urbanos, 3 Tenencias y la Cabecera Municipal. En la siguiente tabla se muestran las localidades que tenemos según su población, población económicamente activa masculina y femenina, número de viviendas, promedio de ocupantes por vivienda y servicios básicos por vivienda.

POBLACION	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN MASCULINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN FEMENINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	No. VIVIENDAS	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS CON ENERGIA ELÉCTRICA	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS CON PISO DIFERENTE A TIERRA
6049	1997	1525	472	1662	4.57	1290	1302	1274	141	1177
686	137	113	24	209	3.88	144	171	133	22	155
813	73	64	9	205	4.62	165	174	45	17	159
327	112	86	26	107	3.63	63	90	68	17	73
1182	426	354	72	307	4.12	276	280	262	17	269
92	32	24	8	29	4.18	22	22	1	4	18
55	1	1	0	9	6.11	0	7	0	5	4
105	33	29	4	32	4.2	25	24	24	0	25
235	72	56	16	79	3.85	61	61	60	3	58
1130	406	287	119	320	4.32	250	252	251	12	243
1038	315	282	33	338	4.1	252	248	243	14	239
165	43	35	8	44	4.23	32	37	14	13	26
4147	1330	1150	180	1072	4.35	897	912	878	40	880
1146	395	321	74	333	4.05	268	275	256	33	250
1164	437	346	91	360	4.3	210	266	264	11	259
408	133	106	27	122	4.25	87	92	86	8	88
1143	340	296	44	367	4.39	245	244	239	16	230
278	69	56	13	86	4.64	56	56	55	3	53
1324	466	351	115	404	4.1	322	322	319	8	314
694	231	191	40	214	4.08	168	166	157	10	159
1064	352	304	48	312	4.16	236	237	236	5	233
1091	354	303	51	318	4.03	268	269	252	24	245
2	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
631	214	168	46	177	4.1	147	151	140	19	132

POBLACION	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN MASCULINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN FEMENINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	No. VIVIENDAS	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS CON ENERGIA ELÉCTRICA	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS CON PISO DIFERENTE A TIERRA
508	202	131	71	146	4.08	123	123	123	3	120
1925	691	565	126	552	4.31	415	437	424	16	425
401	126	115	11	131	3.97	99	100	99	6	94
760	240	196	44	200	4.34	165	165	155	15	152
919	293	243	50	249	4.09	215	218	211	31	192
3758	1356	1088	268	1418	4.05	917	918	915	6	916
2596	894	636	258	834	4.07	632	633	626	44	591

POBLACION	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN MASCULINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN FEMENINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	No. VIVIENDAS	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS CON ENERGIA ELÉCTRICA	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS CON PISO DIFERENTE A TIERRA
167	55	43	12	46	3.98	36	42	35	6	36
377	131	96	35	103	4.43	80	78	78	1	79
131	48	44	4	38	4.03	29	31	30	2	29
24	11	10	1	9	4.8	5	5	5	1	4
28	8	8	0	5	5.6	0	5	4	0	5
202	71	54	17	80	3.83	52	52	51	1	51
508	180	103	77	220	3.42	113	116	115	1	115
1441	636	363	273	754	3.24	436	437	436	3	434
2	*	*	*	2	*	*	*	*	*	*
2	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
4	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
663	269	147	122	338	3.19	182	183	182	12	172
133	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
5	*	*	*	9	*	*	*	*	*	*
25	8	7	1	5	5	4	5	2	1	4
17	*	*	*	5	*	*	*	*	*	*
10	*	*	*	2	*	*	*	*	*	*
2	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
6	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
6	*	*	*	3	*	*	*	*	*	*
30	8	7	1	6	5	5	6	5	0	6
3921	1616	939	677	1437	3.59	1049	1061	1043	32	1019
2	*	*	*	3	*	*	*	*	*	*
30	6	5	1	8	4.5	0	6	1	0	6
156	56	33	23	56	3.41	34	36	36	0	36
950	337	195	142	430	3.66	203	204	204	1	203
5989	1574	1030	544	3009	3.42	1100	1103	1098	7	1091
63	26	19	7	20	3.33	18	18	18	0	18
775	331	201	130	374	3.59	210	211	210	1	210

POBLACION	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN MASCULINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN FEMENINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	No. VIVIENDAS	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS CON ENERGIA ELÉCTRICA	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS CON PISO DIFERENTE A TIERRA
1290	600	357	243	777	3.1	411	412	411	1	410
377	156	93	63	245	3.34	112	112	112	1	111
402	138	85	53	231	3.53	91	91	91	1	90
532	198	122	76	221	3.97	118	119	119	0	119
1105	375	210	165	558	3.53	251	251	251	0	251
2729	1093	623	470	962	3.69	671	671	672	4	668
519	172	94	78	270	3.51	111	112	112	0	112
1407	551	345	206	666	3.58	377	378	376	0	378
1594	667	389	278	956	3.34	467	469	469	1	468
655	240	149	91	194	4.47	132	131	132	4	130
2774	707	435	272	1655	3.46	490	491	489	1	489
43	15	10	5	82	3.07	13	13	14	0	14
55	26	13	13	34	3.24	17	17	17	0	16
821	355	210	145	591	3.29	240	242	242	1	241
700	320	185	135	433	3.38	197	199	198	0	195
5973	2734	1634	1100	2998	3.18	1858	1866	1858	26	1837
708	292	165	127	930	2.89	197	198	196	0	196
1688	734	446	288	1131	3.11	497	499	496	1	496
554	199	123	76	464	3.33	132	132	132	2	129
2	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
144	58	37	21	167	3.3	39	40	39	0	39
19	7	6	1	4	4.75	3	4	1	0	4
626	205	158	47	223	3.71	79	138	70	84	67
9	5	4	1	36	3	3	3	2	0	3
8	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
36	11	9	2	22	3.6	1	10	6	1	9
56	26	14	12	408	2.95	19	19	19	0	19
187	80	51	29	182	3.34	56	55	56	1	55
1848	824	510	314	1591	3.33	531	534	530	12	521

POBLACION	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN MASCULINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN FEMENINA ECONÓMICAMENTE ACTIVA	No. VIVIENDAS	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA	VIVIENDAS CON DRENAJE	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS CON PISO DIFERENTE A TIERRA
13	2	2	0	4	4.33	3	3	0	0	2
62	12	8	4	430	3.25	8	8	8	0	8
8	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
116	45	30	15	802	3.63	32	32	32	11	21
19	8	5	3	39	3.17	0	3	3	6	0
13	6	6	0	4	3.25	4	4	4	0	4
4	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
5	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
5	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*
7	3	3	0	3	2.33	2	2	3	0	3
5	*	*	*	2	*	*	*	*	*	*
185	28	23	5	17	*	11	12	11	4	9
43	18	13	5	21	*	7	9	9	1	9
78851	28051	19293	8758	34963	3.06	18786	19130	18543	795	18420

3.3.3 Fisiografía

Provincia: Eje neovolcánico (100%)
 Subprovincia: Sierras y Bajíos Michoacanos (98.04%) y Neovolcánica Tarasca (1.96%)
 Sistemas de Topoformas: Sierra volcánica de laderas tendidas (54.95%), llanura aluvial (29.56%), lomerío de basalto (13.48%), escudo volcanes (1.96%) y Sierra con laderas de escarpa de falla (0.05%)

3.3.4 Ecosistemas y Clima

Su clima es subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (44.20%). Tiene una precipitación pluvial anual con rangos de 600 – 800 milímetros y temperaturas que oscilan de 2.5 a 25.1° centígrados.

3.3.5 Geología

Los suelos del municipio datan de los periodos neógeno (40.79%), cuaternario (32.71%) y plioceno-cuaternario (24.16%), predominando las rocas ígneas extrusivas: basalto (37.22%), toba ácida (24.57%), volcánoclastica (2.32%) y brecha volcánica básica (2.22%); suelo lacustre (15.66%) y aluvial (14.67%).

3.3.6 Edafología

El Suelo dominante es el Phaeozem (55.41%), Vertisol (40.07%), Luvisol (1.94%) y Leptosol (0.15%)

3.3.7 Hidrografía

Región hidrológica: Lerma-Santiago (100%)
 Cuenca: Lago de Patzcuaro-Cuitzeo y Lago de Yuriria (100%)
 Subcuenca: Lago de Patzcuaro (100%)
 Corrientes de agua: Perennes: Viejo de Morelia, Los Sauces, Las Margaritas, El Limón y San Marcos.
 Intermitentes: El Limón y el Tlacuache.

Cuerpos de Agua: Perenne (0.02%): El huizachal

3.3.8 Uso del suelo y vegetación

Uso de suelo: Agricultura (58.18%), Zona Urbana (2.32%)
 Vegetación: Selva (22.53%), Pastizal (16.40%) y Bosque (0.46%)

En el municipio domina la pradera con nopal, huisache y matorrales diversos. Su fauna se conforma por coyote, tejón, zorrillo, tlacuache, conejo, liebre, gorrión, codorniz y golondrina.

3.3.9 Zona Urbana

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial y lacustre del Cuaternario y roca ígnea extrusiva del Neógeno, en sierras volcánicas de laderas tendidas, llanura aluvial y lomerío de basalto; sobre áreas donde originalmente habían suelos dominados Vertisol y Phaeozem; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y de menor humedad, están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y selva caducifolia.

3.3.10 Demografía

Tarímbaro debido a su cercanía con la capital del estado poco a poco tiende a convertirse en un municipio urbano.

La población ha crecido drásticamente pues mientras en el año 2000 la cifra de habitantes registrada por INEGI apenas superaba los 39 000 habitantes, para el año 2010 la información es superior a los 78 000, lo cual representa un incremento de casi el 100%. Este crecimiento demográfico está basado en que la zona conurbada con el municipio de Morelia se está poblando rápidamente debido en gran parte a que sus características han favorecido la ubicación de desarrollos urbanos.

Es importante mencionar que en el municipio la población que predomina es joven principalmente niños, adolescentes y jóvenes adultos.

Otro aspecto importante a considerar respecto a la población del municipio es el nivel de migración existente, pues una gran cantidad de hombres y mujeres vecinos del municipio tienen que dejarlo en busca de mejores oportunidades de desarrollo para su familia, teniendo como destino principalmente los Estados Unidos de Norte América y en un porcentaje mínimo a otras entidades del país.

Así mismo e igual de importante es considerar la población que llega a nuestro municipio de otras partes de la entidad u otros estados con la finalidad de instalarse en nuestro municipio debido principalmente a los nuevos desarrollos urbanos y a las oportunidades de desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida que visualizan en Tarímbaro.

3.3.11 Situación Económica

El municipio de Tarímbaro en el año 2010 registró una población económicamente activa por sexo según condición de actividad de 28 051 habitantes, de esta 26 512 se encontraban ocupados; 1 539 desocupados y 24 949 habitantes económicamente inactivos.

Entidad Federativa:
 Municipio:

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres		Mujeres	
		Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	28,051	19,293	8,758	68.78	31.22
Ocupada	26,512	17,978	8,534	67.81	32.19
Desocupada	1,539	1,315	224	85.45	14.55
Población no económicamente activa ⁽²⁾	24,949	5,659	19,290	22.68	77.32

Es evidente que gran parte de la población en edad productiva se encuentra inactiva debido a la falta de fuentes de empleo y que esta es una de las demandas más sentidas por la sociedad del municipio.

Así mismo que la población económicamente activa en su mayoría se concentra en personas entre los 16 y los 54 años, destacando el grupo de 16 a 21 años de edad que agrupa el mayor número de población económicamente activa.

La población ocupada por sexo según situación en el trabajo de acuerdo a su ocupación principal se distribuye como sigue: Empleados y Obreros, Jornaleros y Peones, Patrones,

Trabajadores por su cuenta, Trabajadores familiares sin pago y No especificado.

Distribución de la población ocupada por sector de actividad económica según sexo, 2000

Fuente: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.*

En el municipio las ocupaciones más importantes son Empleados y Obreros, Trabajadores por su cuenta, jornaleros y peones lo que representa el 85 % del total de la población económicamente activa, actividades que generan ingresos que en muchas ocasiones no cubren ni siquiera las necesidades básicas, lo cual genera que exista un nivel de marginación bastante preocupante pues la actividad principal en las comunidades es la actividad agropecuaria, en el caso de los empleados y obreros la necesidad y la poca certeza respecto a sus empleos provoca un sentimiento de frustración ocasionado por no obtener lo necesario para mejorar la calidad de vida de ellos y de sus familias.

IV. DIAGNOSTICO

El Presente Plan de Desarrollo Municipal es producto de la Participación Ciudadana y de un ejercicio de Planeación estratégica de la Administración Pública Municipal. Durante su proceso de elaboración los ciudadanos expresaron su opinión por diversos medios, entre los más importantes podemos mencionar: la campaña electoral del Licenciado Benjamín Páramo García, el periodo de transición municipal de poderes, la consulta ciudadana, y las solicitudes que llegaron a la Administración Pública durante el proceso de elaboración, así como el análisis propio realizado por la administración municipal.

La participación ciudadana es fuente y sustento de la planeación democrática, así pues la campaña electoral se convirtió en un espacio propicio para la consulta pública, pues se recabaron opiniones y propuestas de todos los sectores de la población.

El periodo de transición municipal fue una excelente oportunidad para conocer de manera preliminar el estado en que se recibió la Administración Municipal.

4.1 Demanda Ciudadana

Con la finalidad de conocer el sentir real de la sociedad de Tarímbaro se aplico una encuesta ciudadana en cada una de las comunidades y fraccionamientos del municipio, en ella se daba la oportunidad a los habitantes de plasmar sus inquietudes y necesidades, así como su deseo de participar en la solución de las mismas; es importante mencionar que dicha encuesta se aplicó a los actores de los distintos ámbitos y sectores de la comunidad, enfocándose principalmente a Jefes de Tenencia, Encargados del Orden,

Representantes de los Ejidos y Pequeños propietarios, Responsables de Unidades de Salud, Directores y Presidentes de las Sociedades de Padres de familia de los diferentes niveles educativos, Amas de casa, Profesionistas, Estudiantes, Jóvenes y demás grupos representativos de las diferentes comunidades, el total de encuestas aplicadas en el municipio fue de 658.

En la encuesta se realizaron varias preguntas entre las cuales estaban las siguientes, arrojando los siguientes resultados:

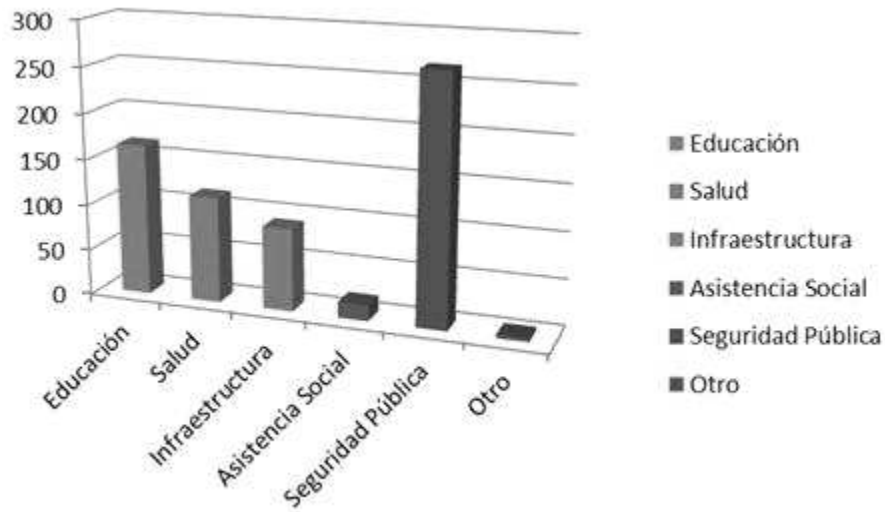
Cuestionamiento ¿Cuál considera que es el principal problema que debe atender la Administración del Lic. Benjamín Páramo García?

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	Educación	%	Salud	%	Infraestructura	%	Asistencia Social	%	Seguridad Pública	%	Otro	%
Tarímbaro	2	20%	1	10%	0	0%	0	0%	7	70%	0	0%
Cañada del Herrero	4	40%	3	30%	0	0%	0	0%	3	30%	0	0%
Cañada de los Sauces	3	30%	3	30%	1	10%	0	0%	3	30%	0	0%
El Carrizal	3	30%	3	30%	0	0%	2	20%	2	20%	0	0%
El Colegio	2	18%	3	27%	1	9%	1	9%	4	36%	0	0%
La Concepción (La Conchita)	5	50%	1	10%	2	20%	0	0%	2	20%	0	0%
Cotzío	2	20%	3	30%	0	0%	0	0%	5	50%	0	0%
El Cuitzillo Chico	2	20%	1	10%	3	30%	0	0%	4	40%	0	0%
El Cuitzillo Grande	2	20%	2	20%	1	10%	1	10%	4	40%	0	0%
Cuparátaro	5	50%	1	10%	0	0%	0	0%	4	40%	0	0%
El Cururo	3	27%	1	9%	6	55%	0	0%	1	9%	0	0%
Cuto del Porvenir	1	8%	5	42%	0	0%	1	8%	5	42%	0	0%
Ex-Hacienda de Guadalupe	1	10%	4	40%	3	30%	0	0%	2	20%	0	0%
Colonia Miguel Hidalgo	4	40%	2	20%	1	10%	0	0%	3	30%	0	0%
Colonia Independencia	1	10%	2	20%	4	40%	0	0%	3	30%	0	0%
Aríndeo	2	20%	2	20%	1	10%	1	10%	4	40%	0	0%
Jamaica	2	20%	1	10%	2	20%	2	20%	3	30%	0	0%
El Lometón	0	0%	2	20%	3	30%	0	0%	5	50%	0	0%
Mesón Nuevo (Cañada de la Magdalena)	3	33%	1	11%	0	0%	0	0%	4	44%	1	11%
La Noria	1	10%	2	20%	4	40%	0	0%	3	30%	0	0%
La Palma (Las Palmas)	4	40%	4	40%	0	0%	0	0%	2	20%	0	0%
Peña del Panal	3	30%	2	20%	1	10%	0	0%	4	40%	0	0%
Rancho Nuevo	2	20%	6	60%	1	10%	0	0%	1	10%	0	0%
San José de la Trinidad	3	30%	2	20%	1	10%	2	20%	2	20%	0	0%
San Pedro de los Sauces	4	36%	3	27%	2	18%	0	0%	2	18%	0	0%
Santa Ana del Arco	1	9%	6	55%	0	0%	0	0%	4	36%	0	0%
Santa Cruz	1	9%	2	18%	3	27%	0	0%	5	45%	0	0%
Santa María	5	50%	2	20%	1	10%	1	10%	1	10%	0	0%
Téjaro de los Izquierdo	1	10%	1	10%	2	20%	0	0%	6	60%	0	0%
Uruétaro	3	27%	5	45%	0	0%	0	0%	3	27%	0	0%

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	Educación	%	Salud	%	Infraestructura	%	Asistencia Social	%	Seguridad Pública	%	Otro	%
El Puesto	4	33%	1	8%	0	0%	1	8%	6	50%	0	0%
Felipe Angeles	3	30%	2	20%	0	0%	1	10%	4	40%	0	0%
La Magdalena (Ex-Hacienda de la Magdalena)	3	30%	3	30%	0	0%	0	0%	4	40%	0	0%
El Jagüey	3	60%	0	0%	1	20%	0	0%	1	20%	0	0%
Ampliación Jamaica	2	20%	2	20%	2	20%	0	0%	3	30%	1	10%
Conjunto Habitacional el Trébol	2	20%	1	10%	1	10%	0	0%	6	60%	0	0%
Fraccionamiento Villa Tzipekua (Fraccionamiento Erandeni 3)	2	20%	1	10%	2	20%	0	0%	5	50%	0	0%
Real Hacienda (Metrópolis)	3	30%	0	0%	1	10%	1	10%	5	50%	0	0%
Fraccionamiento Erandeni	1	17%	0	0%	4	67%	0	0%	1	17%	0	0%
Fraccionamiento Paseo Erandeni I, II y IV	0	0%	0	0%	3	33%	0	0%	6	67%	0	0%
Fraccionamiento Galaxia Tarímbaro	5	45%	0	0%	3	27%	1	9%	2	18%	0	0%
Fraccionamiento la Cantera	3	30%	1	10%	0	0%	0	0%	6	60%	0	0%
Fraccionamiento Laureles Eréndira	0	0%	2	18%	3	27%	0	0%	6	55%	0	0%
Fraccionamiento Mirador de las Monarcas	3	30%	1	10%	3	30%	0	0%	3	30%	0	0%
Fraccionamiento Paseo del Erandeni	2	20%	1	10%	2	20%	0	0%	5	50%	0	0%
Fraccionamiento Privadas del Sol	4	40%	0	0%	0	0%	0	0%	6	60%	0	0%
Fraccionamiento Puerta del Sol	2	18%	2	18%	2	18%	1	9%	4	36%	0	0%
Fraccionamiento Real Erandeni	2	22%	0	0%	0	0%	0	0%	7	78%	0	0%
Fraccionamiento San José de la Palma	1	10%	1	10%	1	10%	0	0%	7	70%	0	0%
Fraccionamiento Valle Real	3	30%	2	20%	1	10%	0	0%	4	40%	0	0%
Francisco Villa	1	9%	1	9%	4	36%	0	0%	5	45%	0	0%
Campestre Tarímbaro	3	30%	1	10%	0	0%	0	0%	6	60%	0	0%
Fracc. Paseos del Valle	1	9%	1	9%	3	27%	0	0%	6	55%	0	0%
Fraccionamiento Paseo Santa Fe	1	10%	2	20%	3	30%	0	0%	4	40%	0	0%
Fraccionamiento Metrópolis II	2	18%	2	18%	1	9%	0	0%	6	55%	0	0%
San Bernabé de las Canteras	3	27%	3	27%	2	18%	1	9%	2	18%	0	0%

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	Educación	%	Salud	%	Infraestructura	%	Asistencia Social	%	Seguridad Pública	%	Otro	%
Terra nova	4	40%	0	0%	0	0%	0	0%	6	60%	0	0%
Terra nova II	3	30%	0	0%	0	0%	0	0%	7	70%	0	0%
Colonia Verdónica López	4	40%	1	10%	3	30%	0	0%	2	20%	0	0%
Fraccionamiento Hacienda el Encanto	3	30%	1	10%	0	0%	0	0%	6	60%	0	0%
Fraccionamiento Hacienda del Sol	4	40%	0	0%	0	0%	0	0%	6	60%	0	0%
Fraccionamiento las Espigas	6	50%	1	8%	1	8%	0	0%	4	33%	0	0%
Los Ruisiñeros	4	40%	3	30%	0	0%	0	0%	3	30%	0	0%
PRIVADAS DEL SOL II	1	9%	0	0%	0	0%	0	0%	9	82%	1	9%
LOMA BONITA	2	20%	3	30%	1	10%	0	0%	3	30%	1	10%
TOTAL	165	25%	115	17%	90	14%	17	3%	267	41%	4	1%

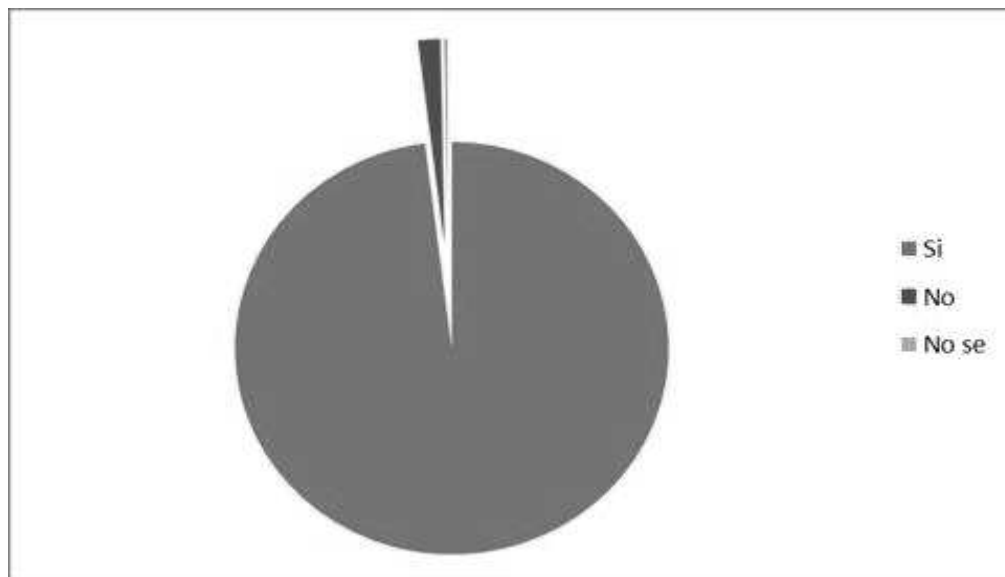
Educación	Salud	Infraestructura	Asistencia Social	Seguridad Pública	Otro
165	115	90	17	267	4



Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	Si	%	No	%	No se	%
El Puesto	12	100%	0	0%	0	0%
Felipe Angeles	10	100%	0	0%	0	0%
La Magdalena (Ex-Hacienda de la Magdalena)	10	100%	0	0%	0	0%
El Jagüey	5	100%	0	0%	0	0%
Ampliación Jamaica	10	100%	0	0%	0	0%
Conjunto Habitacional el Trébol	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Villa Tzipekua (Fracc. Erandeni 3)	10	100%	0	0%	0	0%
Real Hacienda (Metrópolis)	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Erandeni	6	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Erandeni I, II y IV	9	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Galaxia Tarímbaro	11	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento la Cantera	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Laureles Eréndira	11	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Mirador de las Monarcas	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Paseo del Erandeni	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Privadas del Sol	10	100%	0	100%	0	100%
Fraccionamiento Puerta del Sol	10	91%	1	9%	0	0%
Fraccionamiento Real Erandeni	9	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento San José de la Palma	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Valle Real	10	100%	0	0%	0	0%
Francisco Villa	9	82%	2	18%	0	0%
Campestre Tarímbaro	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Paseos del Valle	11	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Paseo Santa Fe	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Metrópolis II	10	91%	1	9%	0	0%
San Bernabé de las Canteras	11	100%	0	0%	0	0%
Terranova	10	100%	0	0%	0	0%
Terranova II	10	100%	0	0%	0	0%
Colonia Verónica López	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Hacienda el Encanto	9	90%	0	0%	1	10%
Fraccionamiento Hacienda del Sol	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento las Espigas	11	92%	1	8%	0	0%

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	Si	%	No	%	No se	%
Los Ruisseños	10	100%	0	0%	0	0%
PRIVADAS DEL SOL II	11	100%	0	0%	0	0%
LOMA BONITA	9	90%	1	10%	0	0%
TOTAL	645	98%	11	2%	2	0%

Si	No	No se
645	11	2

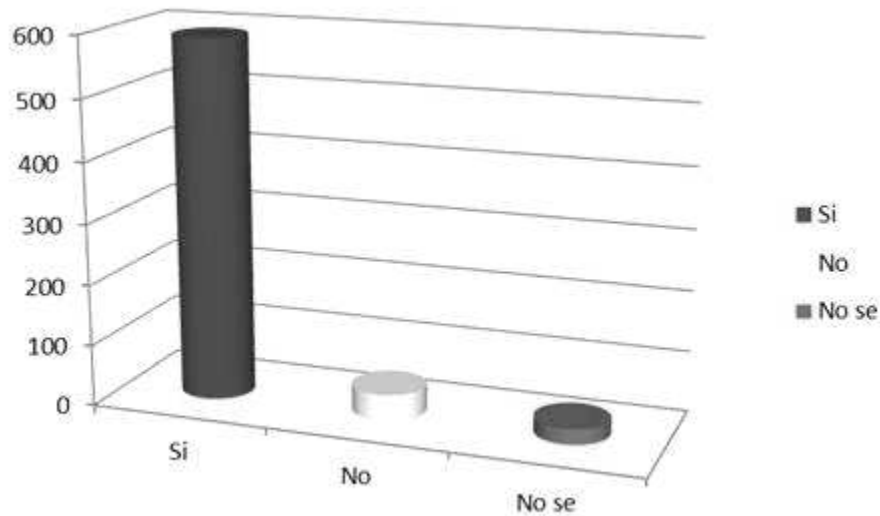


Cuestionamiento	¿Considera importante la participación ciudadana en el Desarrollo de las Acciones Municipales?					
Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	Si	%	No	%	No se	%
Tarímbaro	8	80%	1	10%	1	10%
Cañada del Herrero	8	80%	1	10%	1	10%
Cañada de los Sauces	10	100%	0	0%	0	0%
El Carrizal	10	100%	0	0%	0	0%
El Colegio	10	91%	1	9%	0	0%
La Concepción (La Conchita)	9	90%	1	10%		0%
Cotzio	10	100%	0	0%	0	0%
El Cuitzilto Chico	9	90%	1	10%	0	0%
El Cuitzilto Grande	9	90%	1	10%	0	0%
Cuparátaro	10	100%	0	0%	0	0%
El Curíro	9	82%	1	9%	1	9%
Cuto del Porvenir	9	75%	2	17%	1	8%
Ex-Hacienda de Guadalupe	9	90%	1	10%	0	0%
Colonia Miguel Hidalgo	10	100%	0	0%	0	0%
Colonia Independencia	10	100%	0	0%	0	0%
Arindeo	10	100%		0%	0	0%
Jamaica	10	100%	0	0%	0	0%
El Lometón	8	80%	2	20%	0	0%
Mesón Nuevo (Cañada de la Magdalena)	8	89%	0	0%	1	11%
La Noria	10	100%	0	0%	0	0%
La Palma (Las Palmas)	9	90%	1	10%	0	0%
Peña del Panal	9	90%	0	0%	1	10%
Rancho Nuevo	8	80%	1	10%	1	10%
San José de la Trinidad	9	90%	0	0%	1	10%
San Pedro de los Sauces	10	91%	1	9%	0	0%
Santa Ana del Arco	11	100%	0	0%	0	0%
Santa Cruz	11	100%	0	0%	0	0%
Santa María	9	90%	0	0%	1	10%
Téjaro de los Izquierdo	9	90%	0	0%	1	10%
Uruétaro	10	91%	1	9%	0	0%

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	Si	%	No	%	No se	%
El Puesto	10	83%	1	8%	1	8%
Felipe Ángeles	8	80%	1	10%	1	10%
La Magdalena (Ex-Hacienda de la Magdalena)	9	90%	0	0%	1	10%
El Jagüey	3	60%	1	20%	1	20%
Ampliación Jamaica	9	90%	0	0%	1	10%
Conjunto Habitacional el Trébol	9	90%	0	0%	1	10%
Fraccionamiento Villa Tzipekua (Fracc. Erandeni 3)	10	100%	0	0%	0	0%
Real Hacienda (Metrópolis)	8	80%	1	10%	1	10%
Fraccionamiento Erandeni	4	67%	2	33%	0	0%
Fraccionamiento Erandeni I, II y IV	8	89%	1	11%	0	0%
Fraccionamiento Galaxia Tarímbaro	11	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento la Cantera	8	80%	2	20%	0	0%
Fraccionamiento Laureles Eréndira	11	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Mirador de las Monarcas	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Paseo del Erandeni	9	90%	1	10%	0	0%
Fraccionamiento Privadas del Sol	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Puerta del Sol	9	82%	2	18%	0	0%
Fraccionamiento Real Erandeni	8	89%	0	0%	1	11%
Fraccionamiento San José de la Palma	7	70%	2	20%	1	10%
Fraccionamiento Valle Real	10	100%	0	0%	0	0%
Francisco Villa	9	82%	1	9%	1	9%
Campestre Tarímbaro	9	90%	1	10%	0	0%
Fraccionamiento Paseos del Valle	10	91%	1	9%	0	0%
Fraccionamiento Paseo Santa Fe	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Metrópolis II	9	82%	1	9%	1	9%
San Bemabé de las Canteras	11	100%	0	0%	0	0%
Terranova	8	80%	1	10%	1	10%
Terranova II	8	80%	1	10%	1	10%
Colonia Verónica López	10	100%	0	0%	0	0%
Fraccionamiento Hacienda el Encanto	8	80%	1	10%	1	10%
Fraccionamiento Hacienda del Sol	9	90%	0	0%	1	10%
Fraccionamiento las Espigas	9	75%	3	25%	0	0%

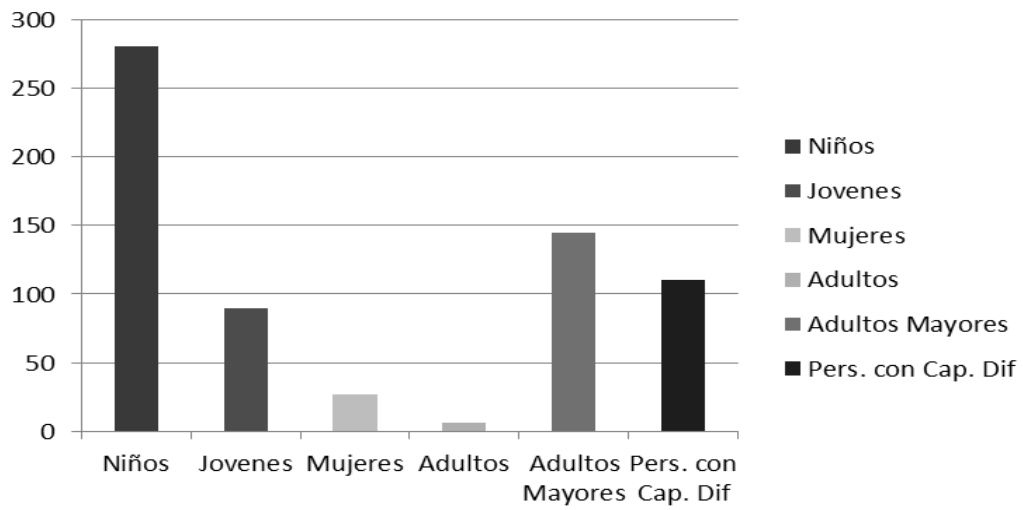
Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	Si	%	No	%	No se	%
Los Ruiseñores	10	100%	0	0%	0	0%
PRIVADAS DEL SOL II	10	91%	1	9%	0	0%
LOMA BONITA	8	80%	2	20%	0	0%
TOTAL	590	90%	43	7%	25	4%

Si	No	No se
590	43	25



Cuestionamiento	Según su percepción ¿A qué grupo debe atender de manera prioritaria esta Admón. Municipal?											
Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	Niños	%	Jóvenes	%	Mujeres	%	Adultos	%	Adultos Mayores	%	Personas con Cap. Diferentes	%
Tarímbaro	6	60%	1	10%	0	0%	1	10%	1	10%	1	10%
Cañada del Herrero	5	50%	0	0%	1	10%	0	0%	2	20%	2	20%
Cañada de los Sauces	4	40%	0	0%	1	10%	0	0%	3	30%	2	20%
El Carrizal	5	50%	1	10%	0	0%	0	0%	2	20%	2	20%
El Colegio	2	18%	0	0%	0	0%	0	0%	5	45%	4	36%
La Concepción (La Conchita)	6	60%	0	0%	1	10%	0	0%	2	20%	1	10%
Cotzío	2	22%	2	22%	0	0%	0	0%	4	44%	1	11%
El Cuitzillo Chico	6	60%	0	0%	1	10%	0	0%	2	20%	1	10%
El Cuitzillo Grande	4	40%	0	0%	0	0%	0	0%	5	50%	1	10%
Cuparátaro	5	50%	0	0%	1	10%	0	0%	4	40%	0	0%
El Curiro	7	64%	0	0%	0	0%	0	0%	2	18%	2	18%
Cuto del Porvenir	7	58%	2	17%	0	0%	0	0%	2	17%	1	8%
Ex-Hacienda de Guadalupe	3	30%	2	20%	0	0%	0	0%	4	40%	1	10%
Colonia Miguel Hidalgo	4	40%	0	0%	0	0%	0	0%	4	40%	2	20%
Colonia Independencia	4	40%	1	10%	0	0%	0	0%	5	50%	0	0%
Arindeo	3	30%	2	20%	1	10%	0	0%	2	20%	2	20%
Jamaica	5	50%	1	10%	0	0%	0	0%	3	30%	1	10%
El Lometón	4	40%	1	10%	0	0%	0	0%	4	40%	1	10%
Mesón Nuevo (Cañada de la Magdalena)	3	33%	0	0%	0	0%	0	0%	3	33%	3	33%
La Noria	5	50%	1	10%	1	10%	0	0%	3	30%	0	0%
La Palma (Las Palmas)	3	30%	0	0%	2	20%	0	0%	0	0%	5	50%
Peña del Panal	5	50%	2	20%	0	0%	0	0%	2	20%	1	10%
Rancho Nuevo	2	20%	1	10%	0	0%	0	0%	5	50%	2	20%
San José de la Trinidad	4	40%	1	10%	0	0%	0	0%	2	20%	3	30%
San Pedro de los Sauces	4	36%	3	27%	1	9%	0	0%	2	18%	1	9%
Santa Ana del Arco	5	42%	2	17%	0	0%	0	0%	2	17%	3	25%
Santa Cruz	5	45%	1	9%	0	0%	0	0%	2	18%	3	27%
Santa María	1	10%	0	0%	0	0%	0	0%	6	60%	3	30%
Téjaro de los Izquierdo	2	20%	0	0%	0	0%	0	0%	3	30%	5	50%
Uruétaro	7	64%	0	0%	0	0%	0	0%	2	18%	2	18%
El Puesto	3	25%	2	17%	3	25%	0	0%	3	25%	1	8%
Felipe Ángeles	2	20%	2	20%	2	20%	0	0%	2	20%	2	20%

Niños	Jovenes	Mujeres	Adultos 25-60 años	Adultos Mayores	Pers. con Cap. Dif
280	90	27	6	145	110



Otra finalidad era que plasmaran cuales consideraban serian las principales necesidades por comunidad o fraccionamiento, dando como resultado lo siguiente:

Cuestionamiento		¿Cuáles considera que son las tres principales necesidades que tiene su comunidad o fraccionamiento y que debe atender esta Admón. Mpal.?		
Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad	
Tarímbaro	Empleo Seguridad Pública (2) Agua Potable Insuficiente (2) Alumbrado Público Apoyo a la vivienda (2) Canchas deportivas (2)	Medicamento en el centro de salud Apoyo al campo Empleos Agua Potable Insuficiente (3) Seguridad Pública Alumbrado Público Canchas deportivas Apoyo a la vivienda	Agua Potable Mercado Municipal Apoyo a la vivienda (2) Educación Transporte Agua Potable Insuficiente (2) Talleres de manualidades Seguridad Pública	
Cañada del Herrero	Seguridad Pública (3) Pavimentación (5) Alumbrado Público (2)	Alumbrado Público (3) Unidad medica Seguridad Pública (2) Pavimentación (2) Kinder Drenaje	Pavimentación Drenaje Agua potable (2) Unidad medica Secundaria Alumbrado Público (2) Seguridad Pública	
Cañada de los Sauces	Agua potable (4) Unidad medica Alumbrado publico Drenaje (2) Pavimentación Puente en calle principal	Drenaje (3) Escuela Bachillerato Apoyos sociales Agua potable (2) Encausar aguas pluviales Seguridad publica	Alumbrado Público (3) Pavimentación (3) Agua potable Unidad medica Drenaje Seguridad publica	
Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad	
El Carrizal	Agua potable (Pozo) (4) Pavimentación Escuelas Baños en la capilla Drenaje Apoyos económicos Seguridad Publica	Alumbrado Público (2) Agua potable Pavimentación Crear acceso principal Escuela Baño en casa ejidal Drenaje Capilla (2)	Drenaje Apoyos económicos Agua potable Seguridad publica Alumbrado Publico Pavimentación (3) Escuela(2)	
El Colegio	Unidad de Salud Unidad deportiva Pavimentación (2) Escuelas Alumbrado publico Arreglo de canaleta de lluvia	Drenaje Apoyos para mejora de vivienda Unidad Deportiva (2) Unidad de Salud (4) Alumbrado Público (2) Agua potable	Unidades deportivas (2) Pavimentación (3) Unidad de salud (2) Apoyo con despensas Drenaje (2) Seguridad publica	

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
El Cuitzillo Chico	Pavimentación (mantenimiento) (4) Alumbrado Público (3) Seguridad publica Apoyos para mejora de vivienda Barda para pozo agua	Seguridad Pública (2) Limpieza del canal Topes Alumbrado Público (3) Unidad deportiva Pavimentación (2)	Limpieza del canal Alumbrado Público (3) Pavimentación (2) Seguridad Pública (3) poda de arboles
El Cuitzillo Grande	Fuentes de empleo Apoyos para mejora de vivienda Unidad de salud (3) Alumbrado Público (2) Poner maya al Kinder Seguridad Publica Pavimentación (mantenimiento)	Alumbrado Público (3) Espacios deportivos Fuentes de empleo Pavimentación Aseo publico Apoyo a iglesia Seguridad publica Apoyos para mejora de vivienda	Pavimentación Infraestructura Apoyos para mejora de vivienda Ampliar puente de iglesia Carretera al lometón Alumbrado Público (2) Drenaje Agua potable
Cuparátaro	Pavimentación (2) Seguridad Pública (4) Terminar Centro de Salud (3) Alumbrado Público y Drenaje	Seguridad publica Terminar Centro de Salud (2) Pavimentación calle del centro de salud Fuentes de empleo (2) Becas escolares Pavimentación Caseta de vigilancia Alumbrado publico	Alumbrado Público (3) Pavimentación en carretera (2) Terminar Centro de Salud (3) Drenaje Centros recreativos y culturales
El Curiro	Kinder (3) Pavimentación (8)	Pavimentación (2) Drenaje (5) Kinder (2) Apoyos para vivienda Alumbrado publico	Alumbrado Público (3) Kinder (2) Drenaje (3) Pavimentación Unidad médica (2)

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Cuto del Porvenir	Alumbrado Público (3) Primaria Seguridad Pública (2) Apoyo a actividades deportivas Centro de Salud (mejorar el servicio y ampliarlo) (3) Fuentes de empleo para jóvenes Pavimentación en Calle del panteón	Drenaje Medicamentos en centro de salud (2) Medico de planta en centro de salud Seguridad Pública Banquetas Pavimentación Ventanas en primaria Escuela de nivel 1/2 superior Seguridad Pública (2) Supervisar trabajo de profesores	Seguridad Pública (2) Pavimentación Drenaje (2) Escuela nivel 1/2 superior (2) Ampliar los servicios médicos Podar arboles de vía publica Mobiliario escolar Banquetas Pavimentar calle del panteón
Ex-Hacienda de Guadalupe	Alumbrado publico Mantenimiento a escuelas Pavimentación Seguridad Publica Segurida Pública Unidad médica (5)	Apoyos económicos Construcción de un lugar para eventos Unidades deportivas y culturales (2) Remodelación a la finca de la hacienda Bardear escuela primaria Banquetas Fuentes de empleo Agua potable (insuficiente) Terminar salón de usos múltiples en escuela	Fuentes de empleo Completar pavimentación Alumbrado publico Unidad medica Espacios recreativos (3) Arreglar patio de iglesia Apoyos de despensas Pavimentación
Colonia Miguel Hidalgo	Medicamentos en centro de salud Educación Terminar torres de la capilla (2) Seguridad Pública (3) Pavimentación (2) Concluir casa del pueblo Alumbrado publico	Agua potable (insuficiente) Salud (medicamentos) (2) Alumbrado Público (3) Pavimentación (2) Seguridad pública Canchas deportivas	Concluir templo Pavimentación (2) Ampliar los servicios médicos Alumbrado publico Tubería para red de riego equipo computo p/primaria Salón para eventos Seguridad publica

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Colonia Independencia	Pozos de agua (3) Empleos Pavimentación (4) Alumbrado publico Centro de salud	Pavimentación (4) Apoyos para agricultura Ampliar red de luz Hacer mas caminos a las parcelas (2) Mejorar servicio de agua potable Alumbrado publico	Seguridad Pública (2) Ampliación de luz (2) Pavimentación Asistencia medica Apoyo de mangueras para agua potable Ampliación de red de agua Apoyo para pago de luz del templo Apoyo a escuelas
Arindeo	Empleo Centro de salud Seguridad Pública (2) Arreglar escuela Pavimentación Alumbrado Público (2) Apoyos económicos Entubar drenaje del arroyo	Apoyo para piso firme en viviendas Alumbrado Público (3) Terminar la construcción de primaria (2) Pavimentación (2) Asistencia medica	Seguridad Pública (2) Terminar construcción de primaria Alumbrado publico Limpieza del arroyo Programa de escrituración de viviendas Empleos Entubar el arroyo Apoyos para mejora de vivienda
Jamaica	Empleo Drenaje Pavimentación (4) Medicamentos en Centro de Salud Seguridad Publica Limpieza en arroyo	Cancha de futbol No cuotas escolares Tubos drenaje Alumbrado Público (2) Limpieza del arroyo Pavimentación en calles y callejones Construcción de plaza publica Apoyos para mejora de vivienda Mejorar los servicios de salud	Áreas verdes Mejorar Servicios de Salud Pavimentación Apoyos económicos (2) Alumbrado Público (2) Entubar el arroyo Centros recreativos
El Lometón	Nueva carretera (2) Pavimentación de caminos (5) Cancha de básquet Centro de salud (2)	Pavimentación de las calles Alumbrado Público (4) Seguridad publica Unidad medica Apoyos a las escuelas Escuela secundaria más cercana Ayudas para el campo	Mantenimiento a escuela primaria centro de salud Alumbrado publico Segurida publica Pavimentación (3) centro recreativo Piso firme para el pozo de riego

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Mesón Nuevo (Cañada de la Magdalena)	Seguridad Pública (2) Atención medica las 24 hrs (2) Drenaje (hay fugas) (3) Pavimentación (calle principal) (2)	Drenaje (hay fugas) (3) Fuentes de empleo Pavimentación Ampliación de alumbrado Público (2) Lugares recreativos Limpieza	Pavimentación (calle principal) (3) Vigilar trabajo de profesores (ausencia) Bardear telesecundaria Fuentes de empleo Limpieza del rio Alumbrado publico Área recreativa
La Noria	Alumbrado publico Depósito de agua (3) Red de agua potable (arreglar) Seguridad Pública (2) Pavimentación (3)	Seguridad Pública (2) Drenaje Alumbrado Público (3) Apoyos para mejora de vivienda Pavimentación (2) Baños de la primaria (no funcionan)	Arreglo de cancha Pavimentación Drenaje Atención Médica (mas) en Centro Salud Segurida publica Alumbrado Público (3) Espacios recreativos Ampliación de la red de agua potable
La Palma (Las Palmas)	Agua potable (insuficiente) Unidad médica (4) Plaza o área verde Seguridad publica Construcción de puente peatonal (2) Apoyos económicos	Alumbrado Público (mantenimiento) Construcción de puente peatonal Botes de basura en via publica Unidad médica (3) Seguridad publica Baños (construcción en la plaza) Escuela Drenaje	Seguridad Pública (2) Alumbrado Público (3) Centro de salud Fuentes de empleo Pavimentación (calle de la granja) (2) Apoyos sociales
Peña del Panal	Alumbrado publico Drenaje (2) Limpieza en arroyo Seguridad pública Ampliación de luz Ampliación de red de agua (2) Centro de salud con doctores y medicinas Seguridad publica	Terminar construcción de escuela y baños Seguridad Pública Unidad médica (2) Alumbrado Público (2) Apoyos económicos Arreglar techo del jardín de niños y escuela (2) Apoyos para mejora de vivienda Seguridad publica	Cancha en el cerito Supervisar trabajo de profesores Alumbrado publico Aljibes para el agua Fuentes de empleo Segurida publica Unidad médica (2) Ampliar red de agua (2)

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Rancho Nuevo	Mantenimiento de la pavimentación (2) Ampliar agua potable (5) Apoyos para mejora de vivienda Unidad médica (2)	Banquetas Comedor en primaria (2) Seguridad pública Alumbrado Público (2) Apoyos para el campo Apoyos para mejora de vivienda (2) Ampliar padron de prog. Oportunidades	Seguridad Pública (nocturna) (3) Medicamentos en centro de salud Alumbrado publico Apoyos para mejora de vivienda Asistencia médica (2) Área recreativa o deportiva
San José de la Trinidad	Alumbrado Público (5) Unidad medica Supervisar distribución de ayudas sociales Mantenimiento en escuela primaria Apoyos con despensas Fuentes de empleo	Atención a escuela Alumbrado Público (2) Centro de salud Agua potable Apoyo para mejora de vivienda Asistencia a mujeres Pavimentación (2) Rodear canchas	Programas sociales Vigilancia sanitaria Apoyo con despensas Alumbrado publico Seguridad Pública (3) Asistencia medica
San Pedro de los Sauces	Pavimentación (5) Seguridad Pública (3) Construcción de iglesia Agua Potable Fuentes de empleo	Centro de salud (3) Pavimentación (2) Atención ciudadana Alumbrado Público (2) Aseo publico Apoyos para mejora de vivienda Despensas	Transporte Drenaje Pavimentación Alumbrado Público (2) Ayudas para vivienda (2) Seguridad Pública (2) Centro de salud Construcción de escuelas
Santa Ana del Arco	Transporte publico Centro de salud (3) Drenaje (3) Agua potable Pavimentación (2) Apoyos económicos	Centro de salud (5) Apoyos para vivienda Seguridad Pública (2) Alumbrado publico Pavimentación Actividades vespertinas	Fuentes de empleo Alumbrado publico Apoyos para la iglesia (2) Seguridad Pública (2) Apoyo a escuelas Terminar la carretera Medicamentos en centro de salud

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Santa Cruz	Alumbrado Público (2) Centro de salud (2) Pavimentación (2) Drenaje Agua potable Seguridad Publica Apoyos para vivienda	Agua potable (2) Centro de salud (2) Kinder Alumbrado Público (2) Pavimentación (2) Apoyo para viviendas Apoyo para la iglesia	Pavimentación (4) Centro de salud (2) Seguridad Pública (2) Drenaje Construcción del templo
Santa María	Arreglo cancha (2) Arreglo carretera (2) Centro de salud (2) Alumbrado publico Plaza de toros Seguridad pública Pavimentación	Alumbrado Público (3) Escuela Agua potable Plaza de toros Centro de salud (2) Pavimentación Apoyos para vivienda	Centro de salud (2) Despensas Seguridad Pública (2) Pavimentación Alumbrado publico Apoyo a escuelas Línea del teléfono Baños de cancha
Téjaro de los Izquierdo	Seguridad Pública (3) Pavimentación (2) Alumbrado publico Fuentes de empleo Ambulancia Agua potable Mantenimiento a la plaza	Seguridad Pública (5) Alumbrado Público (2) Agua potable Fuentes de empleo Atención medica	Alumbrado Público (3) Apoyos para vivienda Centros recreativos Escuela Agua potable Drenaje Fuentes de empleo
Uruétaro	Alumbrado Público (2) Limpieza al canal (3) Seguridad Pública (2) centro de salud Plaza del pueblo Pavimentación Cultura	Alumbrado Público (2) Centros recreativos (2) Fumigación Centro de salud Fuentes de empleo (2) Seguridad pública (2) Educaación	Seguridad Pública (2) Centro de salud (2) Limpieza del canal (2) Pavimentación (2) Fuentes de empleo Apoyo económico Arreglar campo de futbol

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
El Puesto	Unidad deportiva (4) Apoyos sociales Escrituración de viviendas Pavimentación Apoyo para mejora de vivienda Unidad médica (3) Banquetas	Seguridad Pública (3) Pavimentación (3) Drenaje Unidad médica (2) Alumbrado Público (2)	Unidad medica Apoyos sociales Quitar basurero municipal Apoyo a la escuela (2) Agua potable Unidad deportiva Equipo computo p/ primaria Banquetas (3)
Felipe Ángeles	Alumbrado Público (3) Centro de salud Seguridad publica Agua potable Pavimentación Centro recreativo Construcción de aulas (2)	Alumbrado Público (2) Construcción templo Escuela (2) Centro de salud Seguridad publica Agua potable Espacios recreativos Pavimentación	Templo (2) Drenaje (2) Pavimentación Fuentes de empleo Agua potable Seguridad publica Centro recreativo
La Magdalena (Ex-Hacienda de la Magdalena)	Agua potable (2) Salones para kinder (2) Seguridad Pública (2) Pavimentación Material para vivienda Canchas Centro de salud	Alumbrado Público (2) Pavimentación (3) Agua potable Centro de salud Escuelas (2) Apoyos para la vivienda	Centro de salud (2) Apoyos económicos (2) Agua potable Seguridad Pública (2) Templo Pavimentación (2)
El Jagüey	Pavimentación (5)	Alumbrado Público (3) Agua potable Destapar drenaje	Alumbrado Público (2) Apoyo para vivienda (2) Seguridad pública
Ampliación Jamaica	Pavimentación (4) Escuela (6)	Escuela (2) Templo (4) Pavimentación Centro de salud (2) Alumbrado publico	Centros recreativos (4) Centro de salud (2) Pavimentación (2) Seguridad publica Escuela

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Conjunto Habitacional el Trébol	Seguridad Pública (5) Pavimentación (2) Áreas deportivas Iglesia Mejorar vialidad carr. Mor-zinap.	Alumbrado Público (3) Bardear y limpiar lotes baldíos Unidad medica Puente peatonal Unidad deportiva Agua potable Seguridad publica Tapar baches	Centro de salud (2) Agua potable (2) Mantenimiento áreas verdes (29) Alumbrado Público (2) Escuela Seguridad publica
Fraccionamiento Villa Tzipekua (Fraccionamiento Erandeni 3)	Seguridad Pública (4) Alumbrado Público (3) Pavimentación (2) Mantenimiento áreas verdes	Alumbrado Público (3) Seguridad (2) Pavimentación (2) Centro de salud Agua potable Quitar topes	Pavimentación (2) Bardear parte trasera del fraccionamiento Agua potable Alumbrado Público Seguridad Pública (2) Mantenimiento de áreas verdes
Real Hacienda (Metrópolis)	Seguridad Pública (5) Alumbrado publico Educación Agua potable Centro de salud Pavimentación	Seguridad Pública (3) Escuela (2) Pavimentación Limpieza en calles Alumbrado publico Áreas verdes	Alumbrado Público (2) Aseo publico Agua potable Servicio de perrera municipal Centro de salud Construcción de escuela Actividades deportivas
Fraccionamiento Erandeni	Seguridad Pública (2) Poner malla ciclónica Agua potable (2) Unidad deportiva	Alumbrado Público (3) Pavimentación Agua potable (2)	Agua potable Seguridad Pública (2) Pavimentación (2) Apoyo a escuela
Fraccionamiento Erandeni I, II y IV	Seguridad publica Agua potable (6) Alumbrado publico Unidad deportiva	Agua potable (2) Seguridad Pública (7)	Alumbrado Público (4) Fuentes de empleo Pavimentación Seguridad publica Aseo publico Preparatoria publica

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Fraccionamiento Galaxia Tarimbaro	Seguridad Pública (5) Agua potable (3) Alumbrado Público (2) Escuela	Alumbrado publico Asistencia médica (2) Seguridad Pública (3) Agua potable (2) Área recreativa Apoyo para vivienda Escuela	Aulas para escuela Agua potable (2) Seguridad Pública (3) Alumbrado publico Recolección de basura Jardín de niños Pavimentación Áreas recreativas
Fraccionamiento la Cantera	Limpieza de lotes baldíos Alumbrado publico Seguridad Pública (2) construcción de escuela (3) Agua potable (2) Centro de salud	Agua Potable (2) Seguridad Pública (5) Alumbrado Público (3)	Centro de salud Aseo público en las calles (2) Pavimentación (2) Agua potable Fuentes de empleo Apoyos sociales Construcción de escuela Áreas verdes
Fraccionamiento Laureles Eréndira	Seguridad Pública (5) Pavimentación (2) Alumbrado Público (2) Limpieza en el rio Agua potable	Seguridad Pública (2) Alumbrado Público (3) Poda de arboles Pavimentación (5)	Alumbrado Público (2) Servicio de perrera municipal Seguridad Pública (5) Pavimentación Aseo publico en las calles Áreas recreativas
Fraccionamiento Mirador de las Monarcas	Seguridad Pública (3) Agua potable (3) Pavimentación (2) Transporte publico Educación	Agua potable Fuentes de empleo Apoyos sociales Alumbrado Público (2) Aseo publico Seguridad Pública (2) Pavimentación Mantenimiento a la cancha de futbol	Áreas deportivas (3) Drenaje (4) Fuentes de empleo Seguridad publica Aseo publico

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Fraccionamiento Paseo del Erandeni	Alumbrado publico Seguridad Pública (4) Unidad médica (2) Escuela Áreas verdes Aseo publico	Centro de salud Seguridad Pública (5) Agua potable (2) Pavimentación (2)	Agua potable (2) Alumbrado publico Pavimentación Educación Aseo publico Centro de salud Infraestructura (3)
Fraccionamiento Privadas del Sol	Alumbrado Público (3) Seguridad Pública (4) Educación Áreas verdes Pavimentación	Seguridad Pública (4) Pavimentación (4) Aseo publico Agua potable	Recolección de basura Agua potable (2) Seguridad Pública (2) Pavimentación (2) Alumbrado Público (2)
Fraccionamiento Puerta del Sol	Seguridad Pública (6) Agua potable (3) Pavimentación Centro de salud	Alumbrado Público (3) Unidad medica Áreas recreativas Agua potable Seguridad publica Educación Pavimentación Ayudas sociales Topes	Fuentes de empleo Centro de salud Seguridad Pública Infraestructura Pavimentación (3) Alumbrado publico Escuela (2) Apoyos sociales
Fraccionamiento Real Erandeni	Seguridad Pública (5) Agua potable Alumbrado Público (3)	Alumbrado Público (2) Centro de salud Malla perimetral al fraccionamiento Agua potable Educación (2) Áreas recreativas Limpieza de lotes baldíos	Agua potable Unidad deportiva Seguridad publica Repavimentación de calles Áreas recreativas Mejorar las condiciones de las Carreteras Infraestructura Domo para el kinder Centros comerciales

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Fraccionamiento San José de la Palma	Escuela Alumbrado Público (2) Pavimentación (2) Seguridad Pública (2) Áreas deportivas Agua Potable Aseo publico	Seguridad Pública (4) Agua potable Alumbrado Público (3) Telecomunicaciones	Alumbrado publico Escuelas (3) Pavimentación (3) Áreas verdes Apoyos sociales
Fraccionamiento Valle Real	Pavimentación (4) Unidad medica Seguridad Pública (3) Agua potable (serv. Insuficiente) Áreas verdes (mantenimiento)	Agua potable (serv. Insuficiente) Alumbrado Público (3) Seguridad Pública (2) Vialidad en Carr. Mor-Zinap. Pavimentación (2) Escuelas (insuficientes)	Seguridad Pública (2) Áreas verdes (mantenimiento) (2) Unidades deportivas Pavimentación Cuidar que las calles estén despejadas Alumbrado publico Alcantarillado (arreglar) Unidad medica
Francisco Villa	Apoyos económicos Alumbrado Público (2) Infraestructura (agua, luz, drenaje, caminos) Seguridad Pública (3) Pavimentación Educación Aseo Público (2)	Unidad medica Pavimentación Seguridad Pública (4) Drenaje Infraestructura (2) Alumbrado publico Áreas verdes	Pavimentación (3) Agua potable (serv. Insuficiente) Educación (mantenimiento a escuelas) Programas apoyo social (vigilar distribución) Áreas verdes Asistencia social Apoyos para mejora de vivienda
Campestre Tarimbaro	Seguridad Pública (5) Vialidad en carr. Mor- Zinap. Alumbrado Público (3) Pavimentación	Cambio rejillas de aguas pluviales Alumbrado Público (3) Seguridad Pública (2) Unidad medica Áreas verdes (mantenimiento) (2)	Aseo publico Agua potable (serv. Insuficiente) Servicio de recolección de basura publico Atención a personas mayores Unidad medica Pavimentación (2) Espacio para iglesia
Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Fraccionamiento Paseos del Valle	Unidades deportivas Seguridad Pública (6) Vialidad de carr. Mor-Zinap. Apoyos para la tercera edad Áreas verdes (mantenimiento)	Transporte Público (dentro del fracc.) Agua potable (mejorar serv.) Unidad medica Escuelas (2) Alumbrado Público (en la entrada) (2) Unidades deportivas Seguridad publica	No construir escuela dentro del fracc. Seguridad Pública (2) Pavimentación (mantenimiento) Aseo publico Asistencia médica (2)
Fraccionamiento Paseo Santa Fe	Seguridad Pública (5) Alumbrado publico Unidades deportivas Agua potable (propia) (3)	Agua potable (serv. Insuficiente) (3) Pavimentación (mantenimiento) (2) Kinder (hacer plantel) Alumbrado Público (3) Seguridad publica	Servicio de perrera municipal Fuentes de empleo Pavimentación (mantenimiento) (4) Seguridad Pública (2) Capilla Unidad medica
Fraccionamiento Metrópolis II	Seguridad Pública (8) Escuela (construir Primaria) Pavimentación (mantenimiento) Alumbrado publico	Unidad medica Seguridad Pública (2) Educación Alumbrado Público (4) Pavimentación Áreas verdes (mantenimiento) (2)	Aseo Público (2) Espacios recreativos Áreas verdes Construcción de iglesia Pavimentación Escuelas Agua potable (serv. Irregular) Servicio de recolección de basura
San Bernabé de las Canteras	Agua potable (serv. insuficiente) (6) Entrega del fracc. al mpio. Construcción de iglesia Seguridad Pública Alumbrado Público Puente peatonal	Centros educativos (2) Agua potable (serv. Insuficiente) (2) Entrega del fracc. al mpio. Topes Alumbrado Público (3) Unidad medica Pavimentación	Unidad médica (3) Transporte publico Seguridad Pública (4) Aseo publico Escuelas Servicio de perrera municipal

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Terranova	Alumbrado Público (3) Seguridad Pública (2) Escuelas Bardear fraccionamiento (3) Aseo publico	Pavimentación Puente peatonal Bardear fraccionamiento (2) Agua potable (esta muy sucia) Unidad medica Alumbrado Público Seguridad Pública (2) Escuela (construcción)	Drenaje (2) Servicio de perrera municipal Talleres didácticos Aseo Público (2) Centros educativos Construir mercado Seguridad publica
Terranova II	Alumbrado Público (2) Fumigación Seguridad Pública (3) Ampliación de carretera Mor-Zinap. Escuelas Áreas verdes	Seguridad Pública Alumbrado Público (3) Fuentes de empleo Escuelas Unidad medica unidades deportivas	Unidad medica Escuelas Asistencia social unidades deportivas Seguridad publica Ampliación de carretera Mor-Zinap. Pavimentación
Colonia Verónica López	Pavimentación (6) Drenaje (3) unidad medica	Agua potable (serv. Insuficiente) Seguridad publica Pavimentación (3) drenaje Escuelas Unidad medica Apoyo para capilla Apoyo para mejora de vivienda	Seguridad Pública (3) Transporte Público (2) Pavimentación Construcción del templo Áreas verdes Escuela (2)
Fraccionamiento Hacienda el Encanto	Seguridad Pública (6) Unidad medica Escuelas Transporte publico Señalamientos viales	Unidad médica (3) Seguridad Pública (2) Transporte publico Escuelas Apoyos para mejora de vivienda Señalamientos viales servicios básicos	Escuela (2) Tiendas de abarrotes Seguridad publica Oficina de gestión social Alcantarillado Solucionar invasiones Unidad medica

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Fraccionamiento Hacienda del Sol	Alumbrado Público (2) Seguridad Pública (4) Escuelas (2) Unidad medica Iglesia	Escuelas (3) Seguridad Pública (3) Aseo publico Servicio de perrera municipal Área recreativa Servicios básicos	Iglesia Centros recreativos unidades deportivas (3) Seguridad Pública (2) Escuelas Transporte publico Unidad medica
Fraccionamiento las Espigas	Escuelas (4) Fuentes de empleo Drenaje Pavimentación (carretera) (2) Seguridad Pública (3) Transporte publico	Seguridad Pública (3) Transporte Público (3) Servicio de perrera municipal Unidad médica (2) Escuelas (2) Pavimentación (carretera)	Área comercial Seguridad Pública (4) Unidad médica (2) Iglesia Transporte publico Unidades deportivas (2)
Los Ruiseñores	Pavimentación (2) Seguridad Pública (3) Escuelas (4) Unidad medica	Drenaje Escuelas (2) Pavimentación Seguridad Pública (4) Unidad medica Alumbrado publico	Unidad médica (2) Escuela Pavimentación (mantenimiento) Drenaje Alumbrado publico Áreas verdes Aseo publico Espacios recreativos
Fraccionamiento Privas del sol II	Seguridad Pública (7) Evitar el paracaidismo Alumbrado Publico Aseo publico Asunto del paracaidismo	Pavimentación (2) Alumbrado Público (4) Seguridad publica Infraestructura unidad medica Exigir cumplimiento de vt. A constructora Asunto del paracaidismo	Alumbrado Público (2) Áreas verdes (mantenimiento) Pavimentación (2) Actividades culturales Unidad medica Áreas de recreación Aseo publico Seguridad publica

Respuesta Comunidad o Fraccionamiento	1a Necesidad	2a Necesidad	3a Necesidad
Loma Bonita	Capilla Construir puente Unidad deportiva (2) Escuela Unidad medica Agua potable (serv. Insuficiente) Alumbrado Publico Seguridad Publica	unidad medica Bardear pozo de agua Drenaje Capilla Áreas verdes Área deportiva Agua potable (serv. Insuficiente) Fuentes de empleo Transporte publico	Asistencia social Alumbrado Publico Seguridad Pública (2) Fuentes de empleo Unidad medica Otro acceso Áreas verdes

Nota: Los números referenciados en () reflejan el número de coincidencias entre los encuestados para cada una de las necesidades.

4.2 Análisis Municipal

Tarímbaro: Déficit en la cobertura de servicios básicos

2005

Total		Analf.	Agua	Drenaje	Elect.	Piso de tierra	Grado de marginación
100%		10	4	6	0.46	6	Medio
Habitantes	51,479	5,257	2,207	3,190	238	3,098	
Viviendas	12,565	229	96	139	10	135	

Fuente: CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005

2010

Total		Analf.	Agua	Drenaje	Elect.	Piso de tierra	Grado de marginación
100%		6	0.63	2	0.6	4	Medio
Habitantes	78,623	4,943	499	1,495	472	3,469	
Viviendas	21,213	168	17	51	16	118	

Fuente: CONAPO con base en el CENSO de Población y Vivienda 2010. INEGI

Infraestructura Urbana

La infraestructura urbana básica existente en el municipio es buena en la mayor parte de este, sin embargo existen aspectos que es necesario mejorar en algunas comunidades o fraccionamientos pues presentan deficiencias en cuanto a su operación o a su eficiencia.

Los aspectos de infraestructura urbana que destacan y que se analizan son los siguientes:

1. Agua entubada de uso doméstico.
2. Drenaje y Alcantarillado.
3. Electrificación y Alumbrado Público.
4. Vías y Medios de Comunicación.
5. Mercados.
6. Rastro.
7. Panteones.
8. Recolección y tratamiento de desechos.

Agua Entubada de uso doméstico

Actualmente se cuenta con 23 pozos que se ubican en la parte norte de la cabecera municipal, abarcando la superficie del ejido de El Zapote y El Calabozo de la localidad de Téjaro, La Noria, Cotzio, La Posta de la U.M.S.N.H. de los cuales 21 son pozos profundos y dos manantiales. Así mismo se localizan otros 19 pozos en la zona de Peña del Panal, Santa María y Los Erandenis. Actualmente se tiene una cobertura en el servicio de agua potable del 95 % de la población, siendo las localidades más apartadas y menos pobladas como: Las Coronillas y El Garbanzo principalmente, así como fraccionamientos y viviendas de reciente construcción los que carecen de este servicio básico; sin embargo y a pesar de que el porcentaje de las comunidades que cuentan con el servicio es alto, existen necesidades importantes para eficientar la calidad del mismo, estas son: equipamiento adecuado de los pozos, rehabilitación de las redes de distribución, ampliación de redes de distribución y cloración del líquido.

Otra situación que afecta la calidad en la prestación de este servicio es el alto índice de usuarios morosos, lo cual influye de manera directa en el mantenimiento y ampliación del sistema de agua potable en cuanto a su infraestructura.

Drenaje y Alcantarillado

El servicio de drenaje y alcantarillado enfrenta carencias como: falta de cobertura y rehabilitación principalmente

en las comunidades de difícil acceso, así como en comunidades que por sus condiciones geográficas y topográficas es difícil introducir este servicio, estas comunidades son: Cañada de los Sauces, El Curiro y parte de Cañada del Herrero principalmente, estas circunstancias han ocasionado que sólo se tenga una cobertura aproximada del 85%.

Electrificación y Alumbrado Público

El servicio de Electrificación y Alumbrado Público actualmente tiene una cobertura del 97% en electrificación y del 95% en cuanto al Alumbrado Público y debido a que no se le ha dado la importancia que reviste este aspecto existe una infraestructura deficiente que genera además de un mal servicio, un excesivo gasto por este concepto.

Vías y Medios de Comunicación

En lo referente a los medios de comunicación por el municipio de Tarímbaro atraviesan las siguientes carreteras federales:

1. **Carretera Número 43 Morelia – Salamanca**, la cual pasa exactamente por el centro del municipio de sur a norte con una longitud en el territorio del municipio de aproximadamente 18 kilómetros, esta vialidad comunica la cabecera municipal con la capital del estado, a su paso por el municipio se ubican a sus costados las comunidades de San José de la Trinidad, Cañada de la Magdalena, Mesón Nuevo, El Carrizal, Felipe Ángeles, Ampliación Jamaica y Cuto del Porvenir. Es importante mencionar que esta carretera se entronca con la Autopista de Occidente México – Guadalajara lo cual ocasiona que exista una gran carga vehicular en el territorio del municipio de Tarímbaro.
2. **Carretera Número 120 Morelia – Zinapécuaro**, la cual comunica las comunidades ubicadas al oriente del municipio, su longitud en el territorio municipal es de 10 kilómetros aproximadamente, a su paso se ubican las comunidades de La Palma, San Pedro de los Sauces, Cuitzillo Chico, Cuitzillo Grande, Colonia Miguel Hidalgo y Uruétaro, así como los fraccionamientos El Trebol, Mirador de las Monarcas, Los Laureles Erendira, Rinconada Los Sauces, Terranova, Campestre Tarímbaro, Valle Real y Paseos del Valle.

Así mismo existen vialidades que comunican al interior del municipio, destacando las siguientes por su

importancia:

1. La vía de La Herradura tiene dos accesos por la carretera federal número 43 y comunica las siguientes comunidades: Tarímbaro – Rancho Nuevo – Colonia Independencia – Ex Hacienda de Guadalupe – Santa María – Peña del Panal – El Colegio – San José de la Trinidad. Actualmente se encuentra deteriorado y requiere de una carpeta nueva, tiene una longitud de 12 kilómetros.
2. La vía que comunica las siguientes comunidades: Ex Hacienda de la Magdalena – Santa Ana del Arco – El Lometón – El Jagüey. Actualmente se encuentra muy deteriorado y requiere de una rehabilitación, tiene dos accesos por la carretera federal número 43 y por la carretera federal número 120, este camino tiene una longitud de 9 kilómetros.
3. La vía que comunica las siguientes comunidades: Ampliación Jamaica – Jamaica – Arindeo – La Noria – Cotzio. Actualmente se encuentra asfaltado en el tramo Jamaica – La Noria y requiere de una rehabilitación, mientras que el tramo La Noria – Cotzio se encuentra destruido y requiere construirlo de nuevo, esta vía tiene acceso por la carretera federal número 43, este camino tiene una longitud de 6 kilómetros.
4. La vía que comunica las siguientes comunidades de: Téjaro – Uruétaro. Su estado de conservación es bueno, tiene acceso por la carretera federal número 120, este camino tiene una longitud de 5 kilómetros.
5. La vía que comunica las siguientes comunidades: Tarímbaro – El Puesto – Cañada del Herrero – El Pino – Cañada de los Sauces – El Curiro – Las Coronillas – El Garbanzo. Actualmente se encuentra asfaltado hasta Cañada de los Sauces, lo demás es terracería y se encuentra en estado de conservación regular, este camino tiene una longitud aproximada de 12 kilómetros.
6. La vía que comunica las siguientes comunidades de: Felipe Ángeles – Santa Cruz. Su estado de conservación es bueno, tiene acceso por la carretera federal número 43, este camino tiene una longitud de 1 kilómetro.
7. La vía que comunica las siguientes comunidades de: Téjaro – Cuparátaro. Su estado de conservación

es bueno, este camino tiene una longitud de 2 kilómetros.

8. La vía que comunica a la comunidad de San Pedro de los Sauces, tiene acceso por la carretera federal número 120. Su estado de conservación es bueno, este camino tiene una longitud de 1.5 kilómetros.
9. La vía que comunica las siguientes comunidades: Erandeni I, II y III – Villa Tzipecua – Jardín Morelia – Campestre Erandeni – Universidad La Salle – Puerta del Sol – Metrópolis – y demás fraccionamientos de la región. Tiene acceso por la carretera federal número 43. Actualmente se encuentra asfaltado en estado de conservación regular, este camino tiene una longitud aproximada de 3.5 kilómetros.
10. La vía que comunica las siguientes comunidades y fraccionamientos: Galaxia – Villa Natura, Peña del Panal. Actualmente se encuentra asfaltado y su estado de conservación es regular y tiene una longitud aproximada de 2.5 kilómetros.

En Tarímbaro, la mayoría de las localidades cuentan con telefonía local y larga distancia por medio de Casetas, así mismo con líneas privadas en la cabecera municipal, Téjaro, Cotzio, Uruétaro, Colonia Miguel Hidalgo, Cuitzillo Grande, Cuitzillo Chico, Cuto del Porvenir, Ampliación Jamaica, Jamaica, Arindeo, Felipe Ángeles, Rancho Nuevo, Ex Hacienda de Guadalupe, El Colegio, Peña del Panal, San José de la Trinidad y en la mayoría de los Fraccionamientos ubicados en el municipio. Se cuenta también con Servicio Postal en la Cabecera Municipal y en las tenencias de Téjaro y Uruétaro. Se recibe la señal de televisión y radio regional, estatal y nacional. Periódicos y diarios de circulación regional y estatal; actualmente se cuenta con espacios públicos para tener acceso al Internet en la cabecera municipal, en las tenencias del municipio y en la mayoría de las comunidades y fraccionamientos.

Mercado

No existe un mercado que permita a los comerciantes la venta de sus productos, lo cual ha generado que los vendedores ambulantes se ubiquen en la plaza y en las principales calles de la cabecera municipal, lo que afecta la imagen. Ante la falta de mercados al interior del municipio actualmente se ubican tianguis en la cabecera municipal, en las tenencias y en la mayoría de las comunidades y fraccionamientos, esto con la finalidad de solventar este

servicio a los habitantes del municipio.

Rastro

El servicio que se presta en el rastro es deficiente; además que en las comunidades se práctica el sacrificio clandestino y no hacen uso, ni se les obliga a utilizar el rastro municipal.

Las instalaciones, espacio y equipo no son adecuados para brindar un servicio de calidad, pues se encuentran en condiciones muy rústicas: los patios son de tierra y existen charcos contaminados, no cuenta con corrales, se carece de equipo que permita aplicar métodos menos crueles en el sacrificio de ganado.

Panteones

En relación a los panteones en el municipio se cuenta con 5 panteones ubicados de la siguiente manera: la cabecera municipal cuenta con dos panteones, el primero de ellos cuenta con 1500 tumbas ocupadas en su totalidad, el segundo tiene capacidad para 1200 tumbas; en Cuto del Porvenir se encuentra ocupado al 60% de su capacidad, en Téjaro al 50% de su capacidad y en Uruétaro al 60% de su capacidad.

Recolección y Tratamiento de Desechos

En el municipio de Tarímbaro el servicio de recolección de desechos esta concesionado a particulares; sin embargo los lugares destinados para tirarlos no cumplen con las condiciones adecuadas para su tratamiento y únicamente sirven para deshacerse de ellos provisionalmente,

generando problemas graves de contaminación por lo cual se deben planear y ejecutar acciones y medidas que realmente solucionen la problemática generada por estos desechos.

Aspecto Social

En cuanto a los aspectos de carácter social y cultural existe un rezago considerable en las comunidades pues no se cuenta con infraestructura ni el equipo adecuado, los aspectos más sentidos en este rubro son los siguientes:

1. Salud.
2. Educación.
3. Seguridad Pública.
4. Asistencia Social.

Salud

El sector salud en el Municipio de Tarímbaro es una de los más abandonados por las diferentes instancias de gobierno, se cuenta con unidades de salud que dependen de la Secretaria de salud, así como una clínica del IMSS y un Centro de Salud Mental, es conveniente aclarar que existen carencias muy graves en todas las unidades de la Secretaria de Salud, destacando: instalaciones, mobiliario, medicamentos y personal, lo cual afecta de manera significativa el servicio brindado a la sociedad del municipio que no cuenta con servicio de seguridad social o con los recursos suficientes para acudir con médicos o clínicas particulares, en el siguiente cuadro se enumeran las unidades de salud, el tipo de servicio que prestan y el lugar donde se ubican:

Nombre Unidad	Institución	Tipo de Unidad	Nombre Localidad
UM LA PALMA	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	Tarímbaro
CS TARÍMBARO	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	Tarímbaro
CENTRO MICHOACANO DE SALUD MENTAL	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	Tarímbaro
CLÍNICA SIN NOMBRE	Servicios Médicos Privados	Unidad de Hospitalización	Tarímbaro
CS CAÑADA DEL HERRERO	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	Cañada del Herrero
CS COTZIO	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	Cotzio
CS CUITZILLO GRANDE	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	El Cuitzillo Grande
CS CUTO DEL PORVENIR	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	Cuto del Porvenir
CS MESÓN NUEVO	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	Mesón Nuevo (Cañada de la Magdalena)
CS LA NORIA	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	La Noria
CS SAN PEDRO DE LOS SAUCES	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	San Pedro de los Sauces
TÉJARO DE LOS IZQUIERDO (TÉJARO)	IMSS. Oportunidades	Unidad de Consulta Externa	Téjaro de los Izquierdo (Téjaro)
CS URUETARO	Secretaría de Salud	Unidad de Consulta Externa	Uruétaro

Es conveniente aclarar que actualmente el municipio cuenta con dos espacios más construidos para brindar el servicio de salud, los cuales se encuentran ubicados en las comunidades de Colonia Miguel Hidalgo y Cañada de los Sauces, sin embargo no se han cumplido con los requisitos necesarios para que la Secretaria de Salud asigne un médico de guardia a estas comunidades, por lo cual corresponde a esta administración realizar las gestiones necesarias para lograr que sean utilizadas y logren el objetivo para el cual fueron creadas.

Así mismo existe un reclamo generalizado por los vecinos de las comunidades que integran la región de la Herradura del municipio, por que se construya una unidad de salud en la comunidad de Ex Hacienda de Guadalupe, ya que no se cuenta con este servicio en ninguna de las comunidades de la región.

Educación

Al igual que en el Sector Salud, la educación tiene muchos rezagos de infraestructura, pues la mayoría de los espacios educativos tienen necesidades importantes que sólo con la integración de todos los sectores de gobierno y la sociedad se podrán ir solucionando. Actualmente el Municipio de Tarímbaro cuenta con Instituciones educativas en todos los niveles, de las cuales se hace referencia a continuación:

PREESCOLAR GENERAL	40
PRIMARIA GENERAL	47
SECUNDARIA GENERAL	2
TELESECUNDARIA	15
SECUNDARIA TECNICA	3
BACHILLERATO GENERAL	5
LICENCIATURA	5
BACHILLERATO TECNICO	1
MAESTRIA	2
PREESCOLAR CONAFE	5
PRIMARIA CONAFE	1
CAM	1
FORMACION P. TRABAJO	1
MAESTRIA S.A.	2
TOTAL	130

ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	
TARIMBARO	34
OTRAS LOCALIDADES	96
TOTAL	130

TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	70
LOCALIDADES CON ALGUNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	43
LOCALIDADES SIN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	27

TIPO DE SERVICIO	
PRIVADO	21
PUBLICO	109
TOTAL	130

Actualmente en el municipio el índice de analfabetismo en personas mayores de 15 años ha disminuido, sin embargo es necesario seguir apoyando los programas que tienen como objetivo abatir este problema de interés social.

Seguridad Pública

La Seguridad pública es uno de los Servicios más sentidos y más reclamados por la sociedad del municipio, los principales problemas en materia de seguridad son: robo, lesiones dolosas, fraude, daño en las cosas culposo, despojo en inmuebles y aguas, además existen problemas de alcoholismo, drogadicción, vandalismo, entre otros, por lo que es necesario implementar acciones y medidas orientadas a prevenir y combatir este tipo de situaciones. Actualmente la Dirección de Seguridad Pública del municipio tiene muchas limitaciones de personal, equipo e infraestructura para cubrir con todas las necesidades requeridas, pues la población ha crecido un 100 % en pocos años y la situación presupuestal no es suficiente para poder satisfacer estos requerimientos.

Cultura

Tarímbaro no cuenta con los espacios suficientes para el desarrollo de la actividad cultural y la mayoría de los habitantes del municipio, así como los gobiernos anteriores no han mostrado interés por impulsar este sector tan importante para el desarrollo de cualquier sociedad, únicamente se cuenta con dos bibliotecas públicas, una en

la Cabecera Municipal y otra en la Tenencia de Téjaro, en ambos casos el material con que cuentan tiene un rezago considerable en cuanto a la calidad y a la actualización.

Deporte

La mayor parte de la infraestructura existente tiene deficiencias físicas, es insuficiente y en algunos casos, ni siquiera se cuenta con estos espacios.

Las instalaciones deportivas más comunes son para practicar fútbol y básquetbol, se cuenta con estas en la mayoría de las comunidades, se encuentran en condiciones inadecuadas para la práctica normal de estos deportes y además en relación a las canchas de básquetbol se enfrenta una situación que limita aún más la práctica de este deporte, pues estas se ubican dentro de instituciones educativas, principalmente de nivel primaria, lo cual genera que el uso se limite a los estudiantes y en casos muy especiales a la ciudadanía, sin embargo generalmente esto ocasiona problemas entre la institución educativa y la ciudadanía de la comunidad.

Actualmente se han habilitado algunos espacios para practicar fútbol rápido, los cuales son de particulares, sin embargo en la mayoría no cuentan con las instalaciones adecuadas y solamente se improvisan con la finalidad de generar recursos para el propietario.

Aspecto Económico

En cuanto a los aspectos de carácter económico la situación actual en el municipio es difícil, pues existen condiciones externas e internas que limitan el crecimiento del municipio, sin embargo existen oportunidades que podemos canalizar para lograr el desarrollo en esta área, los aspectos más importantes son los siguientes:

1. Agropecuario.
2. Industria y Comercio.
3. Turismo.

Agropecuario

Agricultura

Tarímbaro es un municipio eminentemente agrícola, se producen una gran variedad de cultivos entre los cuales destacan: maíz, frijol, jitomate, cebolla, sorgo, alfalfa.

Actualmente para la producción agrícola de temporal se destinan más de cinco mil hectáreas y para la producción de

riego aproximadamente cuatro mil hectáreas.

Aun cuando en el Municipio un gran porcentaje de la población se dedica a esta actividad existen muchos problemas que afectan el desarrollo de esta área, entre los cuales destacan: falta de organización, falta de planeación en los cultivos, falta de mercados y canales de comercialización de sus productos que eviten la participación de los intermediarios.

Otra situación que afecta este aspecto es que los programas de gobierno que fueron creados con la intención de brindar apoyo al campo han perdido su eficacia pues generalmente llegan fuera de tiempo o en cantidades mínimas a los productores del Municipio.

Faltan programas de asesoría técnica que permitan desarrollar acciones en beneficio del campo

Ganadería

La producción ganadera es la segunda actividad económica más importante del Municipio, la producción se divide principalmente en orden de importancia en ganado bovino, porcino, aves de corral y en forma aislada producción de ganado ovino y caprino.

Al igual que en la producción agrícola falta asesoría técnica que permita elaborar proyectos de mejoramiento de ganado, producción de derivados, así como mercados y canales de distribución para los productos generados.

Industria y Comercio

En Tarímbaro existen industrias que aportan de forma muy limitada oportunidades de empleo a los vecinos del Municipio y cuando se dan, estas ofrecen salarios que no permiten el desarrollo de los empleados y sus familias.

Aun cuando estratégicamente el territorio del Municipio puede favorecer la creación de desarrollos industriales, únicamente ha quedado como un proyecto a realizarse en el futuro.

Actualmente se comercializan productos y servicios de primera necesidad en todas las comunidades del Municipio principalmente en tiendas de abarrotes, farmacias, tortillerías, etc., así mismo por medio de comerciantes y vendedores ambulantes.

Turismo

EL Municipio de Tarímbaro cuenta en su patrimonio con edificios y construcciones históricas y artísticas, las cuales

lamentablemente se ha deteriorado con el paso del tiempo debido principalmente a la falta de interés de sus propietarios o bien de los vecinos de las diferentes comunidades donde se ubican, entre las más importantes encontramos las que se enumeran a continuación:

1. El Exconvento de San Miguel en la Cabecera Municipal.
2. El Santuario de la Virgen de la Escalera en la Cabecera Municipal.
3. La zona arqueológica precolombina ubicada al oeste de la Cabecera Municipal denominada la Bembérica.
4. Vestigios de algunos cascos de hacienda del siglo XIX ubicados en las comunidades de Ex. Hacienda de Guadalupe, Arindeo y La Magdalena. La Ex Hacienda de San Pedro de los Sauces la cual ha sido rescatada, sin embargo es propiedad privada.

La actividad turística en el Municipio de Tarímbaro se basa primordialmente en fiestas tradicionales y religiosas y por la venta de la bebida tradicional llamada pulque, la cual es representativa de la cabecera municipal.

V. ANALISIS FODA

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Para la realización del análisis FODA, se tomaron en cuenta los factores asociados en la definición de fortalezas y oportunidades, añadiendo las debilidades y amenazas que conjuntamente se consideraron evidentes, resultando el siguiente análisis:



FORTALEZAS

- F1** Gobierno comprometido con el desarrollo del municipio.
- F2** Población joven predominante.
- F3** Población altamente dispuesta a la participación (según encuesta realizada).
- F4** Recursos naturales.
- F5** Incorporación de las mujeres al campo laboral.

OPORTUNIDADES

- O1** Excelentes vías de comunicación.
- O2** Ubicación privilegiada (12 Km. a la capital del estado).
- O3** Infraestructura social y económica.
- O4** Buenas tierras y clima para la producción agropecuaria.
- O5** Planteles educativos en todos los niveles.
- O6** Buena opción para que las empresas inviertan en el municipio.

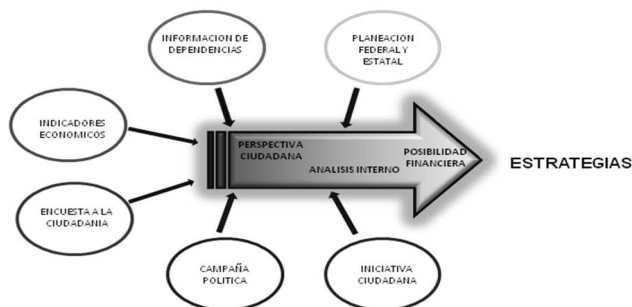
DEBILIDADES

- D1** Insuficiencia Financiera.
- D2** Falta cultura organizativa.
- D3** Población económicamente activa menor que la inactiva.
- D4** Alto nivel de marginación en las comunidades más alejadas y fraccionamientos populares.
- D5** Falta de infraestructura para procesamiento de la producción agropecuaria municipal.

AMENAZAS

- A1** Inseguridad
- A2** Alto nivel de migración a Estados Unidos de Norte América.
- A3** Analfabetismo y bajo nivel de educación.
- A4** Crecimiento urbano desorganizado.
- A5** Cambio gradual de uso de suelo.
- A6** Abandono de tierras de cultivo.
- A7** Deterioro ecológico.

ESQUEMA DEL PROCESO DE DIAGNOSTICO



VI. EJES RECTORES DE GOBIERNO

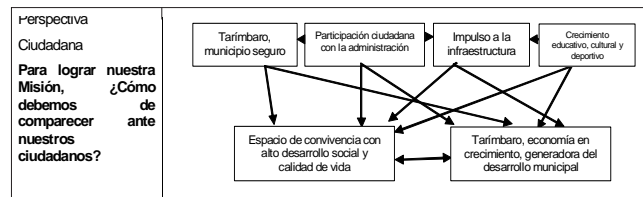
La estrategia del presente Plan es resultado de la participación de las dependencias de la administración Pública de Tarímbaro:

- Iniciaremos un proceso de desarrollo y modernización de la Administración Pública Municipal, donde se fomentara la excelencia administrativa a través del trabajo en equipo, la innovación, el mejoramiento continuo motivando al servidor público a través de la seguridad en el trabajo y el desarrollo del capital intelectual. Así mismo trabajaremos en la generación y optimización de los recursos municipales.
- Fomentaremos una economía generadora de riqueza acorde al municipio y con un profundo sentido de desarrollo social.
- Canalizaremos nuestros esfuerzos para lograr un desarrollo social integral que con la participación ciudadana permita elevar los niveles educativos, culturales, de salud, de seguridad pública, de vivienda y deportivos de los habitantes del Municipio de Tarímbaro.
- Trabajaremos en el ordenamiento y planeación del territorio Municipal.

De acuerdo a lo anterior el presente Plan tiene como finalidad lograr un Municipio de oportunidades para todos que permita elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tarímbaro.



Mapa Estratégico



6.1 Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

El Desarrollo y Modernización Administrativa es la base para cumplir con la misión y visión presentadas en el presente documento; los constantes cambios de una sociedad cada vez más globalizada nos obligan a desarrollarnos y modernizar los procesos administrativos de la administración pública.

Para lograr el desarrollo del municipio es necesario crear una cultura participativa entre el gobierno municipal, los diversos sectores que componen la ciudadanía del municipio y las dependencias del gobierno estatal y federal.

La administración pública de Tarímbaro trabajará para generar la optimización de los recursos mediante programas que garanticen la correcta recaudación de los ingresos públicos, así mismo que el ejercicio del gasto sea apegado estrictamente a la normatividad.

Un aspecto indispensable para lograr lo anterior es contar con servidores públicos que sean personas con un alto sentido humano pero con la capacidad y disposición para cumplir con la función que se les ha delegado apegados al criterio cívico y legal, conscientes de que la sociedad es el juez principal que norma el comportamiento de quienes formamos este gobierno.

La transparencia se ha convertido en una frase de moda que en todos los niveles de gobierno se hace referencia, debido a la reciente creación de la Ley en la materia, el municipio de Tarímbaro no puede rezagarse en este aspecto tan importante para la sociedad, por lo cual implementara todos los medios necesarios para dar cumplimiento a esta Ley, pero sobretodo informar a los habitantes de nuestro municipio, y dar sustento al compromiso de trabajar en beneficio del desarrollo del municipio, y que permitirá hacer frente a los cambios futuros.

Estrategias de gobierno

6.1.1 Gobierno Participativo

La participación de la comunidad en apoyo a la labor del gobierno es realmente importante. Si bien los problemas y necesidades que aquejan a nuestra sociedad son detectables, solamente mediante la participación de la comunidad es posible atenderlos de manera efectiva por medio de esfuerzos conjuntos y coordinados entre ambas partes.

Esta sinergia generada por la unión de participación ciudadana - gobierno, constituye la forma más efectiva para lograr el objetivo primario de toda administración pública que es el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio.

Así mismo, será importante que el ayuntamiento, otras instancias de gobierno y particulares realicen las acciones necesarias que sumadas a la participación ciudadanía se transforme en calidad de vida para los Tarimbarenses.

Uno de los aspectos importantes para la participación ciudadana es la integración de comités comunitarios que apoyen en las acciones y obras que se realicen de manera directa en cada una de las comunidades o fraccionamientos del municipio.

6.1.2 Administración Pública

Las Instituciones gubernamentales principalmente los Ayuntamientos han sido superados respecto a la nueva realidad social y económica, a las demandas de la población y al empuje e iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil. En general se percibe al gobierno municipal como una estructura obsoleta, costosa e ineficiente, en la que impera la corrupción y el abuso de poder. El reto para el gobierno municipal de Tarímbaro es cambiar esta visión, y lograr una Administración Pública Municipal con liderazgo y visión de futuro.

La Administración Pública de Tarímbaro tiene como objetivo

primordial garantizar el desarrollo del municipio, mediante un proceso continuo de mejora capaz de dar respuesta a las exigencias de una sociedad cada vez más cambiante.

El fomentar la excelencia administrativa a través del trabajo en equipo y la innovación permitirá plantear y dar respuesta a las necesidades más sentidas que se presentan en el municipio.

Sin embargo al igual que en cualquier proyecto se requiere de un líder que dirija su equipo de trabajo con criterio para escuchar y entender, con capacidad para tomar decisiones que puedan influir en el desarrollo del municipio, en el orden administrativo y social en el momento oportuno. Tarímbaro cuenta con un Gobierno Municipal con la capacidad y claridad necesarias para detectar las necesidades y variantes de los habitantes del municipio dándole soluciones efectivas, eficientes y sobre todo con la sencillez y calidez humana, cualidades que transmite a todo su equipo de colaboradores y que facilitará el cambiar la percepción que con el paso del tiempo se ha creado en torno a las administraciones municipales.

Promoveremos la transparencia, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, con el objeto de lograr dar respuesta a las expectativas creadas por esta administración, ya que lo que no se mide no se puede mejorar, pero sobre todo con la intención de mantener informada a la ciudadanía sobre el trabajo realizado.

Un aspecto fundamental de la Administración Pública Municipal y que dará el soporte para la realización de este Plan, son las **Finanzas Públicas**. Es bien sabido que no existe gobierno que cuente con los recursos suficientes para satisfacer las necesidades de su gente; el municipio de Tarímbaro desafortunadamente no es la excepción y menos considerando el inevitable aumento de la población como consecuencia de los múltiples desarrollos urbanos creados en los límites con el municipio de Morelia, lo cual obliga a dar respuesta a una gran y variada gama de necesidades tanto del área rural como de la zona urbana del municipio.

Así pues para tener la **capacidad financiera** que respalde este plan, generaremos y optimizaremos los recursos, administraremos cada ciclo presupuestal en base a lo planeado, con la finalidad de mantener la liquidez y el patrimonio municipal.

Fomentaremos la gestión como un mecanismo para la generación de ingresos a las finanzas públicas del municipio.

Estableceremos programas de recaudación atractivos que estimulen a los contribuyentes morosos a cumplir con sus obligaciones para con el municipio.

Fomentaremos una cultura de austeridad de los gastos de operación que permita economías en este rubro y que en consecuencia nos permita aplicar estos recursos en proyectos de inversión.

Trabajaremos con estrictas medidas de control financiero respecto a las partidas presupuestales de tal manera que se respeten los presupuestos de egresos programados para cada ejercicio fiscal.

6.1.3 Servidores Públicos

Tradicionalmente los servidores públicos municipales en general han desempeñado sus labores sin motivación, sin la capacitación apropiada, sin expectativas sólidas para el futuro, lo cual ha ocasionado que en el ejercicio de sus funciones tiendan a resolver la problemática inmediata según su propio criterio y no apegados a una planificación bien definida que permita cimentar las bases para el desarrollo del municipio.

Para que los planes, obras y acciones se lleven a cabo se requiere de personas capacitadas y con actitud de servicio, que resuelvan las demandas de la ciudadanía de manera efectiva y eficiente con calidad y calidez, comprometidas de su propio sentir.

Por lo anterior será importante trabajar en la dignificación y motivación de las personas que trabajan en el Municipio de Tarimbaro.

Así pues promoveremos acciones para que el personal sienta seguridad en su trabajo, ello propiciará un sano desarrollo laboral. Que aunado a una capacitación continua ayudará a mejorar la capacidad intelectual personal y en consecuencia a mejorar el desempeño del Gobierno Municipal; todo ello en un ambiente de trabajo en equipo que se refleje al fin en la buena conducta y productividad orientada hacia el logro de la misión de la Administración.

6.2 Desarrollo Económico Sustentable

En una economía cada vez más globalizada y competitiva en la que nuestros competidores tienen grandes ventajas, tendremos que pasar de lo tradicional basado en el sector agropecuario y trabajar en la diversificación de la economía buscando e impulsando otras alternativas de desarrollo económico.

Este gobierno tiene como meta una economía que ofrezca oportunidades de crecimiento y desarrollo para los habitantes del municipio, sin embargo somos conscientes que para lograr este cometido, debemos trabajar en forma coordinada con el Gobierno Federal, Estatal, Sector

empresarial, organizaciones civiles y comunidad en general, en busca de nuevos modelos en los cuales involucraremos a los productores y actores económicos que tengan interés en desarrollarse en el municipio de Tarimbaro.

Estrategias de gobierno

6.2.1 Sector Agropecuario

Actualmente existe entre los Tarimbarenses una mayor diversidad en cuanto a las actividades generadoras del recurso económico necesario para satisfacer sus necesidades, sin embargo la actividad agropecuaria continúa siendo la principal actividad económica en la región.

A pesar de buenas tierras de cultivo, sistemas de riego y de caminos, los agricultores de Tarimbaro no cuentan con un mercado seguro para la venta de sus productos. Esto sumado a los escasos recursos económicos para semillas, fertilizantes y otros insumos propicia una disminución en la producción y en consecuencia un deterioro en las condiciones de vida de este amplio sector de la población que obliga finalmente al abandono de tierras de cultivo y en muchas ocasiones a la emigración.

Por este motivo será prioritario para esta Administración el impulso al sector agrícola mediante programas de orientación técnica y capacitación, semilla mejorada, fertilizantes, mejoramiento de caminos parcelarios, insumos químicos y naturales, rehabilitación y mejoramiento de unidades de riego, entre otros, de modo tal que mas campesinos puedan alcanzar un mejor nivel de productividad.

Promoveremos su organización para el aprovechamiento de apoyos y programas federales, estatales y municipales; así mismo impulsaremos mercados que permitan la comercialización de sus productos a precios competitivos y en su momento promoveremos la creación de una empresa procesadora que de un valor agregado a los productos y permita buscar un mejor mercado.

Al igual que para el agrícola es necesario impulsar y reactivar el sector pecuario que poco a poco ha ido disminuyendo debido principalmente a la falta de espacios, insumos e implementos apropiados.

Es importante integrar a los productores a programas de gobierno destinados a este sector, para mejorar sus condiciones de vida y asegurar además un auto abasto apropiado para el Municipio; así mismo implementar algunos programas municipales como el botiquín ganadero, mejoramiento de praderas, entre otros.

6.2.2 Industria

Aunque estratégicamente existen las condiciones geográficas y demográficas apropiadas para la ubicación de empresas en nuestro municipio, empresas que generen empleo y propicien prosperidad económica y social, esto simplemente no ha sido posible.

El exceso de los trámites y la burocratización en la expedición de los mismos, aunado a la falta de recursos, impiden la creación de nuevas empresas y sobretodo el interés de empresas consolidadas por invertir en el municipio.

Es importante facilitar el acceso a trámites y promover el porqué nuestro municipio es el mejor para invertir en él.

Con el mismo fin, brindaremos apoyo de orientación, capacitación y financiero a la población de menos recursos que en forma organizada busquen iniciar o desarrollar una empresa.

Promoveremos la creación de un área específica para la instalación y desarrollo de las empresas, es decir, un corredor industrial en el municipio, con las condiciones de infraestructura y servicios necesarias para dicho fin.

6.2.3 Comercio y Mercados

Si bien en Tarímbaro no existe un inmueble específico para la comercialización de productos necesarios para la comunidad, una parte importante de la población se dedica a esta actividad ya sean en locales propios, en pequeñas áreas designadas a dicho fin o en tianguis ambulantes. Los productos agrícolas que se producen en el municipio, en su mayoría son comercializados en la ciudad de Morelia.

Así pues, trabajaremos para facilitar las condiciones de ejecución a la población que se dedica a esta actividad, sin perjuicio de los derechos de otras personas en lo referente a la vialidad, contaminación y otras consecuencias de su trabajo, asignando lugares propios y apoyándoles en su organización.

Promoveremos la organización de los comerciantes del Municipio y apoyaremos a la construcción del inmueble que la sociedad demanda para esta actividad con la participación activa y decidida de los comerciantes y productores.

6.2.4 Turismo

Tarímbaro es una comunidad rica en tradiciones y festividades, que atraen año con año una gran cantidad de visitantes. Sin embargo, para mejorar el turismo y convertirlo en una mejor fuente de empleo y generación de recursos para los habitantes, será necesario promover

en conjunto con los productores, comerciantes, prestadores de servicios y la sociedad en general, la realización de ferias y exposiciones además de eventos sociales y culturales que sumados a las diferentes festividades y atractivos ya existentes generen un interés en los visitantes reales y potenciales, así mismo que represente una fuente de ingresos para la sociedad y las finanzas del Municipio.

Además promoveremos la rehabilitación y operación de lugares históricos como el Casco de la Ex hacienda de Guadalupe, el Centro turístico de la Laguna de Santa María, entre otros.

6.2.5 Panteones

Ante el incremento demográfico aumenta también el número de defunciones en el Municipio; esto exige un incremento y mejoría en el servicio de panteones, los cuales poco a poco comienzan a ser insuficientes y las nuevas áreas que para ellos se destinan no cuentan con las instalaciones y condiciones adecuadas de funcionamiento.

Trabajaremos en la mejora y adecuación de dichas áreas destinando los recursos que para ello se requieran, así mismo, acondicionándolos para brindar un servicio de calidad.

Vigilaremos la correcta planeación y distribución de tumbas, de manera que exista orden para el tránsito, evitando la invasión de andadores como en ocasiones ya se ha hecho.

Así mismo, trabajaremos en la eficiente utilización de terrenos disponibles ya escasos en los panteones, para un mejor aprovechamiento de los mismos.

6.2.6 Rastro

La demanda en el consumo de carne en el Municipio de Tarímbaro es cubierta por establecimientos locales. Sin embargo, el proceso de sacrificio y comercialización no siempre es el correcto, ya que existen muchas comunidades donde se realiza el sacrificio de animales sin autorización y sin las condiciones higiénicas requeridas. Se cuenta con un rastro municipal sin embargo no está acondicionado para funcionar apropiadamente.

Ante esto, será de vital importancia implementar medidas de vigilancia e inspección para evitar la actividad ilegal; que pone en riesgo la salud de la población consumidora.

Promoveremos el uso del rastro municipal mediante estímulos a los usuarios que desempeñen su actividad en apego a la ley y con sanciones a los que no lo hagan.

Mejoraremos las instalaciones del rastro municipal mejorando e instalando piso higiénico en las diferentes áreas del inmueble para un apropiado manejo de animales, carnes y desechos.

6.2.7 Empleo

Con el fin de generar empleo para los habitantes del municipio, diseñaremos mecanismos, programas y acciones que permitan a empresas y emprendedores tener acceso en condiciones competitivas a estímulos fiscales y administrativos en el Municipio de Tarímbaro.

A través de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social y otras dependencias de Gobierno Estatal y Federal, el Ayuntamiento promoverá programas de capacitación para el autoempleo o bien para desarrollar el capital intelectual de los Tarimbarenses en su beneficio propio para que aspiren a mejores oportunidades de empleo y en consecuencia mejor calidad de vida para ellos y su familia.

Con la participación de la Dirección de Fomento Económico se creará una bolsa de trabajo que permita ubicar a los habitantes del municipio en empresas o dependencias públicas ubicadas en el municipio o fuera de él.

6.2.8 Comunicaciones y Transporte

Considerando que Tarímbaro cuenta vías de comunicación seguras y modernas, entre ellas carreteras federales, caminos y vialidades asfaltadas y en pocos casos, terracerías que lo mantienen comunicado al interior y exterior del municipio, participaremos construyendo o colaborando en proyectos que correspondan a este tipo de infraestructura municipal con base en las múltiples necesidades principalmente en las dos zonas urbanas del municipio.

Mejoraremos las condiciones actuales de las vialidades al interior del municipio mediante la gestión y asignación de recursos federales, estatales y municipales a este rubro, sin desconocer que se requiere la participación de los beneficiarios.

En cuanto al transporte, el municipio cuenta con diversos medios de transporte en todo su territorio, corresponde al gobierno municipal dar orden y ubicación a las terminales y sitios, de tal manera que no se afecten los derechos de terceros, por ello participaremos en la organización de los diversos grupos para crear la infraestructura necesaria para que funcionen en las mejores condiciones.

6.3 Desarrollo Social Integral y Combate a la Pobreza

Con la firme intención de reducir los índices de marginación,

trabajaremos de manera especial con las zonas y grupos del municipio que tengan mayor rezago social o económico, enfocaremos gran parte de nuestros esfuerzos en la integración familiar, considerando a esta como el núcleo y la fortaleza más importante en el desarrollo de una sociedad.

Lograremos la disminución del nivel de marginación de nuestro municipio mediante la gestión para ampliar los programas sociales y económicos implementados por el Gobierno Federal o Estatal, así como la creación de programas municipales, realizando diagnósticos y estudios en las zonas y sectores marginados, con bases técnicas y trabajando en conjunto con la propia sociedad.

Este gobierno trabajará para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo en la calidad de vida de los habitantes del municipio, apoyando e impulsando los aspectos y factores que influyen en el ámbito social.

Estrategias de gobierno

6.3.1 La Familia: como núcleo y fortaleza de la sociedad

Los valores y la verdadera educación se desarrollan en la familia por lo cual para este gobierno la familia es la principal fortaleza social con la cual podemos afrontar los retos y exigencias de un mundo cada vez más cambiante. En la actualidad, se ha visto afectada la armonía familiar y la forma de vivir a consecuencia de la innovación tecnológica y el crecimiento de la infraestructura, aún cuando estos son medios necesarios para vivir, superar y mejorar nuestra calidad de vida, se han convertido también en factores que degradan nuestros modelos de vida afectando principalmente el seno familiar.

Así pues, considerando que el núcleo básico de la sociedad es la familia, trabajaremos en programas enfocados a su fortalecimiento. Realizaremos estudios que permitan desarrollar modelos de prevención y atención de problemas y necesidades, principalmente de las familias más vulnerables de la sociedad.

Trabajaremos en la sustentabilidad de una infraestructura global que no sólo comprenda obras físicas, sino que vaya más allá; formando gente capaz de resolver la problemática actual y mejor aún que se desarrolle a futuro ante un mundo de retos, difundiendo el respeto y honestidad para establecer modelos de comportamiento de quienes habitamos este municipio.

Para trabajar de una forma más efectiva en el desarrollo social de Tarímbaro, promoveremos e impulsaremos la participación comunitaria y el fortalecimiento de la sociedad civil basados en la participación de la familia.

6.3.2 Grupos de Atención Prioritaria

El sentir de la población de Tarímbaro en este aspecto, en base a la encuesta realizada en el municipio, se enfoca principalmente a la atención a los grupos más vulnerables, destacando los siguientes:

1. Niños
2. Adultos mayores
3. Personas con capacidades diferentes
4. Jóvenes

Así pues, emprenderemos acciones para garantizar una vida digna a niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y jóvenes, y encausaremos esfuerzos para promover la participación equitativa de todos los grupos en las decisiones de la sociedad.

Ser niño significa la esperanza del mañana para nuestro municipio y la sociedad en general, por lo tanto, promoveremos programas de atención a los niños enfocados principalmente a la salud y la alimentación.

Impulsaremos actividades educativas y formativas que estimulen el desarrollo físico y mental de los niños y adolescentes.

Promoveremos y ejecutaremos programas de atención, protección social y desarrollo de adultos mayores, personas con capacidades diferentes y jóvenes.

Impulsaremos actividades y programas deportivos, culturales y laborales para que estos grupos vulnerables a los cambios y exigencias de nuestra sociedad, no sean marginados o discriminados por sus condiciones especiales.

Aún cuando la encuesta no pone como prioridad al grupo de las mujeres esta administración municipal pondrá atención especial a este sector de la población, pues son quienes como pilar de la familia brindan la verdadera educación a los niños; así mismo, cada día se integran más al sector productivo, por ello a través del Instituto Municipal de atención a la mujer promoveremos y ejecutaremos programas y acciones enfocados a la protección y desarrollo de este grupo social tan importante.

6.3.3 Salud

Tomando en cuenta el crecimiento demográfico del municipio y sus localidades, el sector salud cuenta con deficiencias e irregularidades en el servicio que se ofrece a los habitantes; nuestra tarea será mejorar las condiciones de vida, el bienestar y la salud de las familias del municipio proporcionando servicios de atención médica oportunos y

adecuados.

Para cumplir con este cometido, rehabilitaremos y ampliaremos las unidades de salud que actualmente existen.

Apoyaremos la adquisición de nuevos equipos y mobiliario en las unidades dependientes de la Secretaría de Salud que faciliten la labor de los médicos en la prevención, tratamiento y cura que reciban los habitantes.

Fomentaremos programas de enlace y atención en las comunidades que cuentan con centros de salud y las que no cuentan con él; para beneficiar y abarcar todo el municipio con el servicio de salud.

Promoveremos e impulsaremos campañas y programas de salud, nutrición e higiene en todas las comunidades del municipio, dando prioridad a las más marginadas y las que no cuentan con unidades de salud.

Realizaremos los trámites necesarios para construir nuevas unidades de salud, principalmente en la región de la Herradura y en los fraccionamientos nuevos.

Apoyaremos y estimularemos la labor de los médicos que brindan su servicio en las unidades de salud del municipio, mediante becas y apoyos con la finalidad de compensar su labor para con los Tarimbarenses.

6.3.4 Educación

La educación y preparación son la base del crecimiento y desarrollo de todo ser humano. Actualmente Tarímbaro cuenta con espacios educativos en todos los niveles. Sin embargo, no es suficiente ya que el crecimiento desordenado del municipio ha generado, una insuficiencia de planteles propicios para brindar el servicio de educación a la población de las diferentes comunidades y fraccionamientos, esto se hace mucho más visible y grave en las zonas urbanas del municipio. Aprovecharemos las nuevas tecnologías en la construcción de infraestructura educativa, para disminuir este problema tan grave que enfrenta nuestro municipio.

Para impulsar el desarrollo educativo, se otorgarán en el Municipio becas en beneficio de los mejores estudiantes en los diversos niveles educativos, para fomentar la mejora continua de nuestros futuros profesionistas con conocimientos y habilidades emprendedoras, capaces de vencer las adversidades del mundo actual y mejor aún que promuevan el desarrollo intelectual de sus familias en beneficio de sus comunidades y del municipio.

Otros aspectos muy importantes para fomentar y estimular la educación, es el otorgamiento de becas a niños y jóvenes

de escasos recursos económicos para evitar la deserción escolar.

Impulsaremos el programa escuelas de calidad en todas las comunidades del Municipio mejorando el desarrollo institucional de los planteles educativos del municipio.

Con la colaboración de la ciudadanía rehabilitaremos y ampliaremos las instalaciones de los centros educativos existentes; así mismo, construiremos nuevos espacios en las comunidades donde sean necesarios, principalmente en áreas marginadas y en los nuevos fraccionamientos.

Gestionaremos y participaremos en los programas de mejora de las instalaciones y equipo de los planteles educativos del municipio en forma coordinada con las instancias del Gobierno Federal y Estatal.

6.3.5 Cultura

Al igual que en el resto del estado en el municipio el nivel cultural es muy bajo, siendo en este caso el servicio de educación pública, la única herramienta con que cuentan algunos grupos de la sociedad para su desarrollo cultural; debemos promover, fomentar y apoyar de manera permanente la difusión de nuestros valores históricos, culturales y sociales, tratando de introducir y llevar a la conciencia de las personas que esto es parte importante de nuestro municipio tanto a nivel local como estatal.

Construiremos la Casa de la Cultura en la cabecera municipal como base para el desarrollo de actividades culturales.

Impulsaremos el desarrollo cultural mediante el reconocimiento y el apoyo a los promotores de la cultura entre los habitantes del municipio.

Se incrementarán los espacios y elementos necesarios, así mismo se mejorarán los actuales.

Se impulsarán las tradiciones culturales propias del municipio, actividades culturales de las diferentes escuelas, la creación de más centros de consulta bibliográfica.

Promoveremos la participación de la ciudadanía en general, en asuntos culturales mediante la difusión en los medios de comunicación de las actividades culturales que se lleven a cabo en el municipio.

Coordinaremos actividades culturales con las instituciones educativas, tales como: conferencias, oratoria, poesía, etc., entre la comunidad estudiantil, para impulsar su desarrollo a través de eventos públicos en el municipio.

6.3.6 Seguridad Pública

Para esta Administración es prioritario lograr el bienestar de los habitantes de cada una de las comunidades que conforman el Municipio de Tarímbaro; pero ese propósito no se puede alcanzar si en cada una de las familias no existe la certeza de que su patrimonio está protegido.

Tampoco se logra si en las calles no existe la seguridad para acudir al lugar de trabajo o escuela, ante la amenaza de poder ser agredido física o verbalmente.

Así pues, considerando que el objetivo de la seguridad pública, es salvaguardar los intereses, patrimonio y orden social del municipio y sus habitantes, debemos brindar un servicio de calidad acorde a las necesidades del mismo.

Siendo el abigeato, robo a casa habitación, la venta de drogas y el alcoholismo los principales delitos a que se enfrenta la sociedad Tarimbareña, implementaremos medidas preventivas que permitan abatir estos problemas.

Es importante brindar a los habitantes un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y efectivo que proteja a todos respetando la ley y los derechos de las personas, fortaleciendo el trabajo en equipo entre la Policía Municipal, Estatal y Federal lograremos acciones efectivas contra la inseguridad.

Forjaremos una excelente arma contra la delincuencia e inseguridad, capacitando nuestras fuerzas policíacas de manera constante mediante una formación integral promoviendo entre las mismas, la formación de valores que impidan la corrupción, abuso del poder, pero sobretodo generando el compromiso firme de no participar en actos delictivos en complicidad con los delincuentes.

Estableceremos aspectos motivacionales relacionados a la remuneración y beneficios a los miembros de la corporación; planes de desarrollo policiaco, reglas claras y procesos de evaluación periódica para la selección y ascenso de puestos y logros obtenidos, para brindarles seguridad en su trabajo y estimular el adecuado desempeño de su función.

Así mismo, proporcionaremos el equipo necesario: de comunicación, transporte, armamento, mobiliario de oficina, equipo informático, de video, etc.. Todo ello en favor de la protección de nuestro municipio, su patrimonio y su gente.

Pero para poder ver los resultados de todas estas acciones implementadas por la administración municipal, requeriremos de la participación ciudadana, por lo cual promoveremos programas de responsabilidad compartida y acciones enfocadas a prevenir y combatir la delincuencia, en las

cuales juega un factor indispensable el apoyo ciudadano.

6.3.7 Infraestructura

Infraestructura es calidad de vida, es inversión productiva hacia el futuro, es el resultado final de los procesos administrativos y ejecutivos, en pocas palabras es la razón de ser del trabajo de la Administración Pública.

Para el buen funcionamiento de Tarímbaro se necesita de una infraestructura urbana básica completa de modo que la gente vaya superando sus problemas y se desarrolle hacia un mejor futuro.

Según información del último censo realizado por INEGI, del total de viviendas habitadas en el municipio, el 97% cuenta con energía eléctrica, el 88% disponen de agua entubada y el 80% cuentan con servicio de drenaje.

Lograremos construir, mejorar y eficientar la infraestructura física con base en un trabajo conjunto con la ciudadanía que permita identificar de forma actualizada las necesidades más importantes a resolver en el municipio.

Por ello, en esta línea, desarrollaremos acciones que se enfoquen primero en abatir los rezagos sociales y superarlos, construyendo la infraestructura básica necesaria en las comunidades más marginadas.

Enfocaremos nuestros esfuerzos además, en el mantenimiento y aprovechamiento de las infraestructuras actuales, paralelamente a su ampliación, remodelación y mejoría como en el caso de agua potable y alcantarillado, caminos, luz y alumbrado público, etc.,

Gestionaremos y ejecutaremos en forma coordinada obra social por medio de los programas municipales, estatales y federales, además de la participación de otros grupos de la comunidad y la propia ciudadanía para acabar con las principales necesidades y carencias de la población.

En este aspecto, nuestras acciones y políticas públicas, estarán orientadas hacia la sustentabilidad. Así, los Tarimbarenses no tendrán herencia alguna que comprometa su futuro en la adversidad.

6.3.8 Imagen Urbana, Manejo de Desechos y Alumbrado Público

La imagen urbana y el aseo público aún cuando son aspectos diferentes tienen gran relación pues dependen entre sí de manera directa.

En relación a la imagen urbana, construiremos,

mantendremos y mejoraremos la infraestructura necesaria para el desarrollo social y comunitario de los habitantes del municipio.

Promoveremos y participaremos en los proyectos y obras relacionadas con el Proyecto Metropolitano en razón de nuestra vecindad con el municipio de Morelia.

Disminuiremos el rezago de áreas verdes y trabajaremos para ampliar la cobertura de pavimentos.

Mejoraremos la imagen de edificios y plazas públicas existentes mediante programas de construcción y rehabilitación.

En forma coordinada con otros órdenes de gobierno y la comunidad trabajaremos en la mejora e incremento de la infraestructura del municipio.

Promoveremos y participaremos en la organización y control de los concesionarios de limpieza que existen en el municipio, así mismo, estableceremos un programa estratégico para instalar lámparas y luminarias públicas que garanticen un servicio adecuado de alumbrado público, con la finalidad de incrementar la satisfacción de la ciudadanía en estos servicios.

Rehabilitaremos el tiradero actual de basura y se administrará de una manera adecuada, mientras realizamos las acciones necesarias para construir un relleno sanitario indispensable en nuestro municipio.

Implementaremos un programa de cambio de luminarias que haga más eficiente y menos costoso el servicio de alumbrado público en todo nuestro municipio.

6.3.9 Vivienda

Con base en el XIII Censo General de Población y Vivienda realizado por INEGI, el municipio de Tarímbaro presenta un registro de 34,963 viviendas de las cuales 19,130 cuentan con el servicio de energía eléctrica, 18,736 disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y 18,543 cuentan con el servicio de drenaje. El material de construcción predominante es el muro de tabique, enseguida el adobe, madera, lámina y cartón.

Su densidad habitacional es de 3.06 habitantes por vivienda y en el régimen de propiedad la clase de vivienda se clasifica en vivienda particular o independiente, departamento y/o edificio, en vecindad, cuarto de azotea, local no construido para habitación, otros.

Así pues en base a lo anterior, promoveremos en

coordinación con el IVEM y la FONAPO programas de construcción, ampliación y mejora de vivienda para los habitantes más marginados del municipio.

Realizaremos una investigación para detectar adultos mayores que por su situación socioeconómica les sería imposible tener acceso a una vivienda digna y propia e implementaremos apoyos para mejorar su calidad de vida.

Realizaremos programas de apoyo para familias que viven en extrema pobreza mediante subsidios con material de construcción que les permitan contar con una vivienda digna.

Para que los subsidios sean efectivos, estableceremos mecanismos de investigación y evaluación que nos permitan otorgar dichos subsidios a personas que realmente lo requieran.

6.3.10 Deporte y Recreación

La infraestructura deportiva y de recreación con que cuenta el Municipio es limitada y además se encuentra en malas condiciones. Y si consideramos que el deporte y la recreación nos permiten organizar a niños, jóvenes y adultos, para que convivan sanamente, es importante apoyar este rubro.

Construiremos y rehabilitaremos más espacios deportivos, en las comunidades y fraccionamientos del municipio, con recursos municipales y además gestionando ante el gobierno federal, estatal, organizaciones civiles y particulares para alcanzar el mayor número de metas posibles en obras y acciones de este rubro.

Promoveremos e impulsaremos actividades deportivas, apoyando a los grupos y deportistas que participen en torneos y competencias con material y equipo deportivo.

Con la participación ciudadana construiremos espacios adecuados para la recreación como plazas públicas, jardines y áreas verdes de acuerdo a la magnitud de las comunidades.

6.4 Ordenamiento y Planeación del Territorio Municipal

6.4.1 Planeación Urbana

El Municipio de Tarimbaro no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, actualmente la mayoría de las localidades carecen de un orden urbano, se encuentran asentadas en lugares que obstaculizan el desarrollo, pues es muy difícil la introducción de servicios y el mejoramiento urbano en cuanto a su imagen. Además, el crecimiento se está realizando principalmente en áreas que estaban destinadas para el cultivo como son las zonas ejidales, lo

cual genera desorden y conflicto al interior de las mismas.

Así como en las comunidades existe un crecimiento desorganizado, más grave es el crecimiento del área urbana en las zonas más cercanas a la capital del Estado, las que por sus condiciones topográficas y geográficas son propicias para la creación de fraccionamientos, los cuales han crecido de manera desorganizada, principalmente en las siguientes zonas del municipio:

1. Los Erandenis, la cual se encuentra prácticamente saturada en la zona conurbada con el municipio de Morelia.
2. La zona comprendida en la carretera Federal No. 120 desde el Trébol hasta los límites con el municipio de Álvaro Obregón, zona en la cual se ubican también una gran parte de estos asentamientos.

Además, de las zonas anteriores, existen otras áreas Municipales en las cuales sus características físicas y naturales pueden destinarse para ubicar desarrollos urbanos o áreas industriales, estas áreas son:

- Región norte del municipio, de Mesón Nuevo hasta Santa Ana del Arco.
- Región de Téjaro y sus inmediaciones.

Una situación muy delicada que dificulta la planificación y organización del territorio Municipal es que en todas las comunidades se da un factor muy común, los ejidatarios o dueños de las propiedades venden sin ningún apego a la ley provocando la creación de múltiples asentamientos irregulares, los cuales carecen de los servicios básicos como: Agua, Drenaje, Electrificación y Alumbrado Público, Vialidades, Imagen Urbana, y en algunos casos transporte.

En base a los datos de INEGI (año 2010) en el municipio están registrados 100 asentamientos humanos, lo que refleja un crecimiento acelerado de estos pero totalmente desorganizado y carente de una planificación, en la que los únicos que ganan son los inversionistas afectando tanto a las familias que buscan un lote o una vivienda, como al gobierno Municipal, que tarde o temprano tendrá que afrontar las necesidades y demandas de servicios de estos nuevos fraccionamientos.

Por lo anterior, realizaremos en conjunto con los diferentes órdenes de gobierno, los vecinos y los inversionistas un Plan de Desarrollo Urbano Municipal que garantice la estabilidad social y económica de nuestro Municipio.

Promoveremos esquemas de Desarrollo Urbano para intentar

ordenar las localidades del Municipio de tal manera que podamos dar respuestas a las demandas y exigencias de la ciudadanía.

Estableceremos programas de planificación y ordenamiento de nuevos fraccionamientos basados en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Realizaremos estudios técnicos para determinar la factibilidad del uso de áreas del territorio municipal para la instalación de un corredor industrial como un eje impulsor de la economía municipal.

Realizaremos y evaluaremos la situación actual de fraccionamientos en trámite, así mismo de las nuevas solicitudes con la finalidad de garantizar un adecuado control en la planificación y organización del territorio municipal.

Vigilaremos estrictamente en apego a la normatividad vigente que la creación de nuevos asentamientos urbanos o industrias no atente contra los recursos con que contamos: agua, suelos, aire, flora y fauna.

Promoveremos el desarrollo social y económico del municipio basado en un ordenamiento y planeación del territorio municipal que permita dar respuesta a las demandas y exigencias de los habitantes del municipio. Así mismo, que nos permita desarrollarnos como un municipio ejemplo en nuestro estado.

6.4.2 Medio Ambiente

Para darle una mejor interpretación al medio ambiente en función a la problemática de los diferentes tipos de contaminación dentro de nuestro municipio damos a conocer algunos de los contaminantes que más afectan aquí en Tarímbaro como; la eliminación de residuos y materiales sólidos o semisólidos que generamos habitantes y animales, residuos agrícolas e industriales o domésticos, los cuales en su mayoría terminan por contaminar los ríos y presas de nuestro entorno municipal.

Nuestro objetivo es fomentar en los habitantes los valores y comportamientos necesarios para afrontar la problemática que hoy estamos viviendo, influir en su idealismo cultural para tener un desarrollo que sustente y garantice las necesidades de las generaciones actuales y futuras en el municipio.

Reforzar la motivación y toma de conciencia de la gente respecto a este problema tan grave; a través de una educación ambiental que permita inculcar conocimientos y aptitudes a todos los habitantes; fomentar una ética ambiental respecto al proceso ecológico con la participación responsable de todos,

ya que la contaminación del aire, agua y suelo afectan la salud disminuyendo la calidad de vida y el funcionamiento natural.

Así pues, implementaremos acciones para capacitar a la ciudadanía en el proceso de separación y reciclado de desechos orgánicos e inorgánicos con la finalidad de disminuir los volúmenes de basura que se concentran en los basureros constituyendo focos de infección y contaminando el suelo, los mantos acuíferos y el aire.

De igual forma, será importante crear conciencia sobre el adecuado manejo de fertilizantes, insecticidas, herbicidas, fungicidas y demás productos químicos que se aplican en el campo para evitar contaminaciones graves al ambiente, todo ello a través de asesoría técnica y programas de concientización sobre el uso adecuado de estos productos.

Así mismo, promoveremos y participaremos en campañas permanentes de Reforestación y cuidado de Áreas verdes.

VII. Acceso a los Tarimbarenses a las Nuevas Tecnologías de la Información

Promoveremos con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental los mecanismos necesarios para facilitar a todos los vecinos del municipio el acceso a la Información respecto a la Administración municipal y las Obras y Acciones que esta realice, así como los costos de operación e inversión de todas cada una de estas, de tal manera que los ciudadanos del municipio tengan certeza y confianza de como se administran los recursos municipales.

VIII. Evaluación y Seguimiento

Son muchas las ocasiones que se llevan a cabo grandes esfuerzos de planeación; sin embargo, principalmente en Instituciones Públicas, sus resultados con el paso del tiempo no son los esperados.

Esta situación se debe a que se planea para cumplir con un requisito, no se considera la planeación dentro de un proceso continuo y algunos servidores públicos lo agotan o lo eliminan antes de terminar su ciclo, lo cual no permite dar seguimiento a los compromisos, evaluarlos y cuando es necesario ajustar en base a las necesidades.

Más allá de la ética profesional de los que integramos este gobierno municipal, habremos de instrumentar mecanismos de control y evaluación que nos den claridad en el uso y destino de los recursos económicos, en las especificaciones técnicas y avances en la ejecución de obra pública y en la calidad con que se brindan los servicios públicos municipales.

En el presente documento es posible evaluar los objetivos y resultados operativos y financieros; así mismo, dar un seguimiento a las acciones de las dependencias municipales.

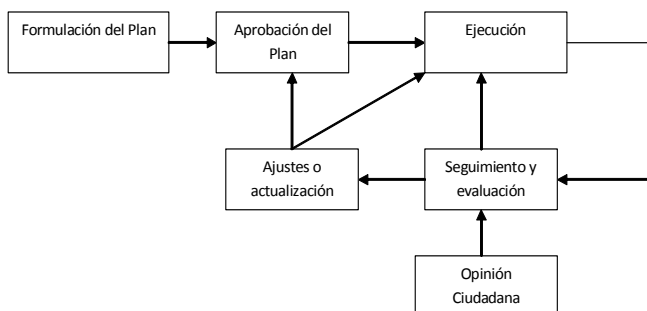
El presente Plan de Desarrollo Municipal, incluye el esfuerzo de todas las dependencias municipales, las cuales integrarán equipos de seguimiento a la ejecución de las iniciativas y establecerán prioridades de la puesta en práctica y cronogramas de acciones.

En forma coordinada con el seguimiento de los Planes Operativos Anuales, se realizarán revisiones y evaluaciones periódicas con la participación de la Contraloría Interna y el área propia a la que se este evaluando, se analizará la información y se definirán las modificaciones necesarias en la ejecución de los programas estratégicos, para su conocimiento y en su caso aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento.

Para medir el impacto del Plan se recurrirá a herramientas de retroalimentación ciudadana, como encuestas, consultas y análisis de la realidad política, social y gubernamental del entorno, que nos permitan conocer el sentir ciudadano sobre los resultados cuantitativos y cualitativos y detectar si existe concordancia con los informes municipales, para evaluar avances y detectar posibles malos manejos.

Lo anterior, actividades internas y medición del impacto, generará la información necesaria para que el Presidente Municipal y el Ayuntamiento cuenten con criterios para determinar eventuales modificaciones que fortalezcan el Plan de Desarrollo Municipal, a fin de traducir en hechos concretos los objetivos plasmados en este documento.

Diagrama de Seguimiento y Evaluación



IX. Anexos y Cartografía Municipal

Anexo

Artículos de la Legislación que conforman el Marco Legal para la Planeación Municipal.

La constitución es a la vez Ley y Plan, ya que incorpora las demandas populares, quedando constitucionalmente establecido los fines del Estado Mexicano en su carácter de agente promotor del proceso de desarrollo. Su aspiración a un espíritu democrático, entendiéndolo a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, con un enfoque humanista a fin de contribuir a la mejor convivencia humana, junto con el aprecio de la dignidad de la persona y la integración de la familia, la convivencia del interés general de la sociedad, sustentando los ideales de fraternidad, igualdad y respeto a los derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de grupos, de religión y de sexo.

El principio de legalidad tiene estrecha relación con otro principio, que es el de la representatividad de las autoridades, que significa que estos son representantes de la voluntad colectiva y del acuerdo mayoritario, así pues, las autoridades actúan en el ejercicio de sus funciones, en nombre y representación del pueblo, de aquellos que siendo mayoría los llevaron al mandato gubernamental.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TITULO PRIMERO

CAPITULO 1

De las garantías Individuales

ARTÍCULO 26.- El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

TITULO QUINTO

De los Estados de la Federación y del Distrito Federal

ARTÍCULO 115.- Los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre

conforme a las siguientes bases:

- I. Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- III. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.
- IV. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
 - a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
 - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
 - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- V. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o atiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

**CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO
DE MICHOACAN**

**TITULO QUINTO
De los municipios**

ARTÍCULO 111.- El Estado adopta como base de su

división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

ARTÍCULO 112.- Cada municipio será administrado y representado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que debe residir en la cabecera que señala la ley y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 113.- El ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

ARTÍCULO 123.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- I. Representar jurídicamente al municipio;
- II. Administrar libremente su hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor;
- IV. Expedir, de acuerdo con las bases normativas establecidas por el Congreso del Estado, los reglamentos y bandos para la administración y funcionamiento de los servicios públicos dentro de sus respectivas jurisdicciones;
- V. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abastos, panteones, rastros, calles, parque y jardines, policía y tránsito y las demás que determinen.
- VI. Formular, aprobar y administrar, en los términos de las leyes electorales y estatales relativas, la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.

ARTÍCULO 130.- El ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN

ARTÍCULO 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio que permita regular y promover la acción del Estado en el desarrollo integral de la entidad, que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social.

ARTÍCULO 3.- La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- I. Transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del estado;
- II. Fomentar el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación social en las decisiones de gobierno;
- III. Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, procurando el desarrollo equilibrado entre las sub-regiones, Municipios y Sectores Sociales del Estado;
- IV. Coordinar las acciones y esfuerzos de la planeación nacional, regional, estatal y municipal;
- V. Buscar el equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo para propiciar la estabilidad en el proceso de desarrollo económico y social del estado.

ARTICULO 6, Párrafo 2º. - Los Ayuntamientos formularán sus planes y programas de desarrollo, atendiendo a las directrices establecidas en esta ley. El ejecutivo del estado proporcionará la asesoría que en materia de planeación, programación, evaluación y control le requieran los ayuntamientos

ARTICULO 10.- En el sistema de planeación integral, la comisión de programación y evaluación, tendrá la siguiente atribución:

- V. Coordinar los programas de desarrollo del estado con los municipios y con los que lleve acabo el gobierno Federal, en los términos de los convenios respectivos.

ARTÍCULO 12.- las dependencias del poder ejecutivo tendrán las siguientes atribuciones:

- II. Elaborar programas sectoriales, sub-regionales y especiales, tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal.

ARTICULO 26.- Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán ser congruentes entre si y servirán de base para la composición

del presupuesto de egresos.

ARTÍCULO 33.- Los Ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentaran ante el poder legislativo, para su examen y opinión dentro de los seis meses de gestión administrativa y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa;
- III. Los Ayuntamiento vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes;
- IV. Los Presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el poder legislativo, cuando este aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

ARTÍCULO 34.- Los planes de desarrollo y programas estatales, sectoriales, sub-regionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse, conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

ARTÍCULO 35.- El Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán, se publicará en el periódico oficial y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

ARTÍCULO 37.- Los convenios que se suscriban entre las diversas estancias de gobierno serán congruentes con la estructura de desarrollo nacional y se ajustarán a:

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en los que se oponga a la legislación y al interés de la entidad.

LEY ORGANICA MUNICIPAL**CAPITULO I**

Del objeto de la ley

ARTÍCULO 2.- El municipio libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

CAPITULO II

De la división política municipal

ARTÍCULO 3.- El municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Michoacán de Ocampo.

ARTÍCULO 11.- Los ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada municipio y representan la autoridad superior de los mismos.

ARTÍCULO 12.- Entre el ayuntamiento y los poderes del estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la entidad.

De las atribuciones de los Ayuntamientos

ARTÍCULO 32.- Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones

- a) En materia de política interior:
 - II. Realizar sus políticas y programas de gobierno en coordinación con gobierno Estatal, Federal y la sociedad organizada;
 - IV. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones y los planes de desarrollo urbano;
- b) En materia de administración pública:
 - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de

los primeros cuatro meses de instalación del ayuntamiento, el plan de desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno;

- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del plan municipal de desarrollo y sus respectivos programas.

ARTÍCULO 40.- La comisión de planeación, programación y desarrollo tendrá las siguientes funciones:

- VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del plan de desarrollo municipal.

De las atribuciones del presidente

ARTÍCULO 49.- El presidente municipal tendrá a su cargo la representación del ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

- X. Conducir la elaboración del plan de desarrollo municipal y sus programas operativos así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales;
- XIII. Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del plan de desarrollo municipal y los programas operativos.

TITULO QUINTO**DEL DESARROLLO MUNICIPAL****CAPITULO I**

De los planes municipales de desarrollo

ARTICULO 107.- Los planes municipales de desarrollo de los municipios del estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de cuatro meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años de gestión que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, asesoría del gobierno del estado.

ARTÍCULO 108.- El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo

municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

ARTÍCULO 109.- Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 110.- Una vez aprobado el plan por el Ayuntamiento, este y sus programas respectivos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El plan de desarrollo municipal se publicará en el periódico oficial del estado. La coordinación en la ejecución del plan y sus programas con el gobierno del estado se realizará a través del comité para la planeación del desarrollo municipal.

CARTOGRAFÍA

Estado de Michoacán



Tarímbaro

X. Estructura Orgánica

ORGANIGRAMA

